



La ilustre y hermosísima María de Mendoza: Nuevos datos de su vida y poemas del humanista Álvar Gómez a ella

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES «Alfonso X el Sabio», Toledo

RESUMEN:

En este artículo, a partir de la ejecutoria de un pleito, se aportan interesantes y nuevos datos sobre la vida de doña María de Mendoza, nieta del Gran Cardenal y tía de la princesa de Éboli. Asimismo y por primera vez, con dos cartas, se da a conocer la letra de la dama. Y se incluyen numerosos poemas en latín para ella compuestos por el humanista Álvaro Gómez de Castro, seguidos todos de una traducción mía al castellano.

ABSTRACT:

This article offers new and substantial documentation on the life of María de Mendoza, granddaughter of the Great Cardinal and aunt of the Princess of Eboli, from a judicial record. Also, for the first time and thanks to two autographed letters, we can see her handwriting. This article also includes several Latin poems written for doña María by the humanist Álvaro Gómez de Castro, with my translation into Spanish.

*A la memoria del maestro Álvaro Gómez,
en el quinto centenario de su nacimiento.*

Abreviaturas

AGS	Archivo General de Simancas
AGS PTR	Archivo General de Simancas, Patronato Real
ARChV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
BNE	Biblioteca Nacional de España
CODOIN	<i>Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España</i>
PARES	Portal de Archivos Españoles

Estado de la cuestión

En pocas páginas pero jugosísimas y con el rigor y seriedad debidos a la hora de citar sus fuentes, la principal investigadora que se ocupó de esta ilustre señora del siglo XVI fue Mercedes Fórmica. En su magnífico estudio *María de Mendoza (Solución a un enigma amoroso)*, Madrid, Ed. Caro Raggio, 1979¹, aclaraba a la perfección quién fue la dama de este nombre amante de don Juan de Austria, oscura y muy desconocida joven que no debe confundirse con su homónima que aquí estudiamos, según la escritora explicaba en las citadas páginas. De entonces acá, a esta última yo le he dedicado los tres siguientes artículos:

- «En la vida y en la muerte de doña María de Mendoza. Lectura de *El Coral* y su testamento», *En el entorno del maestro Álvaro Gómez: Pedro del Campo, María de Mendoza y los Guevara*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, 1996, pp. 41-88.
- «Books in the Sewing Basket: María de Mendoza y de la Cerda», en *Power and gender in Renaissance Spain. Eight women of the Mendoza family, 1450-1650*. Edited by Helen Nader, University of Illinois Press, Urbana and Chicago, 2004, pp. 93-112.
- «María de Mendoza, vida de una mujer culta del siglo XVI», en *Los Mendoza y el mundo renacentista*. Coordinación Antonio Casado Poyales, Fco. Javier Escudero Buendía y Fernando Llamazares Rodríguez, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Asociación Profesional ANABAD de Castilla-La Mancha y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2011, pp. 51-63.

Volveré ahora sobre la figura de esta dama, pero antes resumiré los principales datos biográficos que de ella hasta hoy conocemos. María fue una de las hijas pequeñas de los primeros condes de Mérito (Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Gran Cardenal, y doña Ana de la Cerda, de la familia de los Medinaceli). Nació en Utiel, hacia 1522², cuando su padre era virrey de Valencia. Presentada a Carlos V, éste la eligió por su belleza, para ser menina de su hermana la reina Leonor de Austria, quien, en junio de 1530, marchará a Francia para casarse por la Iglesia con el monarca galo Francisco I. Dijo el emperador:

... «Nunc ista meae inservire sorori
incipiat», dixit, «nitidi quam Sequanae ad oras
deferat, et nostro cognoscat Gallus in orbe
praestantes forma, generosas esse puellas»³

[—Que entre desde ahora al servicio de mi hermana, para que se la lleve a orillas del hermoso Sena, y el Galo conozca de qué peregrina belleza son en nuestra nación las niñas de ilustre estirpe.]⁴

1.— Fórmica 1979, pp. 46-51.

2.— El lugar y el año de nacimiento de doña María, así como muchos otros de los hechos que a continuación expongo, los descubrí yo y los di a conocer hace muchos años en Vaquero 1996, p. 42 y ss. En vías de publicación de este artículo, veo que mis investigaciones constituyen el grueso del artículo «María de Mendoza y de la Cerda» de María Belén Rubio Ávila, incluido en *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, volumen dirigido por Esther Alegre Carvajal, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, pp. 561-576.

3.— Álvaro Gómez, *Coralium*, vv. 209-212 (vid. Vaquero 1996, p. 56).

4.— Vaquero 1996, p. 66.

Pasado un tiempo y habiendo fallecido su padre el 17 de mayo de 1536, en el palacio toledano que los condes de Mérito habían construido (años después Colegio de Doncellas Nobles), María regresó junto a su madre. Esta la maltrató y puso todos los medios para despojarla de su herencia, a fin de beneficiar a su hijo varón más pequeño, Baltasar Gastón de la Cerda. La joven abandonó el hogar materno y se refugió en Toledo, en el monasterio de jerónimas de San Pablo. Allí recibió las clases del maestro y sacerdote Álvaro Gómez de Castro⁵, ilustre helenista y catedrático de la Universidad toledana, que se enamoró de ella y le dedicó numerosos poemas latinos, entre los que destacará el titulado *Coralium*⁶, escrito tras la muerte de doña Ana de la Cerda acaecida en los primeros días de agosto de 1553.

Después doña María abandonó Toledo y pasó a residir en Alcalá de Henares, Madrid y Pastrana, siempre próxima a su hermano varón mayor, don Diego, príncipe de Mérito y desde 1555 duque de Francavila, y padre de la princesa de Éboli. Según nos consta, doña María cuidó de otra hija de este hermano, en este caso ilegítima, llamada doña Isabel de Mendoza, nacida de las relaciones de don Diego con su prima segunda doña Luisa de la Cerda, hija del II duque de Medinaceli y futura gran amiga de Santa Teresa.

En Alcalá de Henares, el 28 de julio de 1565, doña María otorgó testamento y, dos años más tarde, el 15 de julio de 1567, falleció en Madrid. Dejó ordenada la fundación de dos monasterios: el de dominicos de la Madre de Dios, en Alcalá de Henares, y el franciscano de Tamajón (Guadalajara). Ambos llegaron a existir, pero hoy sus edificaciones están prácticamente derruidas.

Nuevas aportaciones biográficas

Gracias a las digitalizaciones de PARES (Portal de Archivos Españoles), hoy podemos tener en nuestros ordenadores tres documentos (simplificando serían dos) que aportan interesantes novedades sobre la vida de doña María (el primero de ellos) y que nos permiten ver su letra (los dos segundos). Son los siguientes:

- A. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, sign.: REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 817, 27: *Ejecutoria del pleito litigado por María de Mendoza, vecina de Toledo, con Ana de la Cerda, condesa de Mérito, difunta, y Baltasar de la Cerda y consortes, sobre que María de Mendoza reclama a Ana de la Cerda, su madre y a sus hermanos, la parte de la herencia de su padre, Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito, que le corresponde.*
- B. Archivo General de Simancas
 Sign.: Patronato Real (PTR), leg. 92, doc. 46, *Carta de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, Conde de Mérito y Príncipe de Éboli. 1560-01-14 / 1570-01-14*⁷.
 Sign.: Patronato Real (PTR), leg. 92, doc. 45, *Carta de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, Conde de Mérito y Príncipe de Éboli. 1560-01-14 / 1570-01-14.*

5.- Para este escritor véase mi puesta al día de su vida, obras y bibliografía, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2011, t. XXIII, pp. 369-372, s. v. «Gómez de Castro, Álvaro».

6.- Editado y traducido por mí en Vaquero 1996, pp. 51-71.

7.- Aunque en el AGS este documento y el siguiente aparecen fechados entre 1560 y 1570, según sus primeros transcritores y como veremos más adelante, ambas cartas se escribieron en 1558.

A. Noticias contenidas en la ejecutoria del pleito

En el documento del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, se contienen muchas novedades y confirmaciones sobre datos de doña María y su familia. Las más destacables ordenadas cronológicamente son:

1. La reina Juana, en Segovia, el 26 de junio de 1514, habiéndolo solicitado los esposos don Diego Hurtado de Mendoza y doña Ana de la Cerda⁸, les concedió poder instituir mayorazgo. La facultad fue firmada por el rey [Fernando el Católico] y la hizo escribir Pedro de Quintana, «secretario de la reina», «por mandado del rey, su padre». Firmaron al pie del documento el *licenciatus* Zapata y el doctor Carabajal⁹.
2. Carlos I se la revalidó «en la ciudad de Barcelona, a días [sic] del mes de enero de mil y quinientos y veinte años¹⁰.
3. «Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, y doña Ana de la Cerda, su mujer,» instituyeron mayorazgo en Toledo, el 22 de abril de 1529, ante el escribano Payo Sotelo¹¹. El orden para heredarlo —«acabados los días y vidas de nos, los dichos don Diego Hurtado de Mendoza y doña Ana de la Cerda»¹²— sería: primero, Diego Hurtado de Mendoza, el hijo varón mayor, y sus sucesores. Segundo, Gaspar Gastón de la Cerda, el hijo varón segundo, y sus descendientes¹³. Tercero, «los otros nuestros hijos varones que hubiéremos»¹⁴ y sus sucesores. Cuarto, doña Brianda de Mendoza, condesa de Cocentaina, la hija mayor legítima y sus descendientes. Quinto, doña Mencía de Mendoza (o de la Cerda), segunda hija legítima, y sus sucesores. Sexto, la siguiente hija mayor. Y así de una en otra¹⁵.

Luego, para abril de 1529, los condes tenían los siguientes hijos: al menos dos hijos varones (Diego y Gaspar); una hija mayor, Brianda, ya casada con el conde de Cocentaina; Mencía, la segunda, aún soltera; y otras hijas, entre las cuales hay que incluir según sabemos, aunque no las nombran, a Ana de la Cerda, que será monja en el monasterio de Santa Clara (Medina de Pomar)¹⁶, y a María, nuestra protagonista. A Baltasar, el hijo más pequeño, no se le cita, tal vez porque aún no había nacido, pues es muy extraño que no nombren a un hijo varón¹⁷.

8.– No se los cita en ningún momento como condes de Mélito.

9.– ARChV [Archivo de la Real Chancillería de Valladolid], Registro de ejecutorias, caja 817, doc. 27. La facultad comienza en el f. 2v. [imagen 5 izda.], línea 11, y acaba en el f. 3r. [imagen 6 dcha.], línea 22. Esta ejecutoria, como otros muchos documentos, solo numera correlativamente un folio de cada dos. Al segundo yo le añado la letra A. Igualmente asigno «izquierda» o «derecha» a las imágenes según las miro. Actualizo las grafías y puntúo al modo de hoy en todos los textos que extraigo de ese documento.

10.– La facultad del emperador comienza, ibídem, f. 3r. [imagen 6 dcha.], línea 23, y acaba en f. 4r. [imagen 8 dcha.], línea 8. Tampoco en este documento consta el título de conde de Mélito.

11.– La institución del mayorazgo se contiene, ibídem, desde el f. 4r. [imagen 8 dcha.] hasta el f. VI [sic] A v. [imagen 14 izda.].

12.– Ibídem, f. 5v (imagen 11 izda.).

13.– Ibídem.

14.– Ibídem f. 5 A r. (imagen 11 dcha., líneas 5-6 y 21-22).

15.– Ibídem f. 5 A r. (imagen 11 dcha.).

16.– *Vid.* Vaquero 1996, p. 44, n. 151.

17.– Alejo Venegas, en su *Agonía del tránsito de la muerte*, Toledo, 1537, ff. CLIII v-CLIII r., cita a todos los hijos del conde de Mélito. Escribe: «dexó este muy illustre señor siete pimpollos [...] Tres varones τ quatro hembras. El primero es

4. Para que marchara a Francia con la reina Leonor, el conde de Mérito dio a su hija ricos vestidos, joyas y tapicería. En llevarla y traerla se gastaron más de trescientos ducados. Y durante su estancia allí su padre le mandó otros trescientos ducados:

La dicha doña María era obligada a traer a colación y partición y recibir en cuenta de su legítima **una saya de tela de oro y otra de terciopelo carmesí y otras joyas de oro y seda y paños de mucho valor y estima, que el dicho don Diego, su padre, le había dado cuando había ido por dama de la reina de Francia**, que a justa y común estimación valían más de mil y quinientos ducados y la dicha doña María confesaba haberlo recibido [...] **y trescientos ducados que le había enviado en dineros estando con la dicha reina, y más [...] de trescientos ducados que se habían gastado en llevarla a poder de la dicha reina y en traerla de allá**¹⁸.

Y se repite más adelante en la ejecutoria:

La dicha doña María era obligada a llevar a colación y partición y **recibir en cuenta de su legítima una saya de tela de oro y otra de terciopelo carmesí y otra de damasco blanco y una cota de raso carmesí y un sayo alto de terciopelo negro y otras cosas de plata y oro y ropas y vestidos que el dicho don Diego, su padre, le había dado cuando había ido por dama de la reina de Francia**, que, a justa y comunal estimación, valían más de mil y quinientos ducados, y la dicha doña María confesaba haberlo recibido [...] [//f. 30r., imagen 60 dcha.] [...] y asimismo habían dejado de declarar que recibiese en cuenta **trescientos ducados que le habían enviado en dineros estando con la dicha reina y más de otros trescientos que se habían gastado en llevarla a su poder y en traerla de allá [...], lo cual todo era obligada a recibir en cuenta de la dicha su legítima, mayormente el dicho oro y plata y ropas preciosas**¹⁹.

En estos párrafos, se confirma la ida a Francia de doña María como dama de la reina Leonor, pero de la frase «llevarla a su poder» podemos inferir que no partió con ella en junio de 1530, sino después. Y ahora sabemos las preciosas ropas y oro y plata que le regaló su padre con este motivo, el dinero que costó llevar a la niña junto a la soberana y el traerla, más la cantidad que se le envió durante su permanencia allí.

5. Muerto su padre y de vuelta de la corte gala doña María, ¿en 1536 o 1537²⁰?, la joven vivirá nueve años con su madre hasta que esta la ingrese en un convento. Durante esos nueve años, según doña Ana, ella sostuvo a su hija y a una dueña y una doncella que la servían:

[...] don Diego Hurtado de Mendoça y de la Cerda, conde de Mérito, tc. El II es [...] don Gaspar Gastón de la Cerda. El tercero es [...] don Baltasar de la Cerda, niño por cierto en edad τ varón en sentencias, las cuales dize él tan a propósito, como si las relatasse del ayo que le amostrasse a hablar. En el sexo femenino dexó a las muy illustres señoras, la señora doña Brianda de Mendoça, condessa de Cocentayna, y la señora doña Mencía de la Cerda, condessa de la villa de Chinchon. Demás de las señoras condessas, quedaron las muy illustres señoras doña Ana de la Cerda, que eligió el estado de la religion, y la señora doña María de Mendoça, que no será menos que las señoras condessas sus her- // manas, si no eligiere la vida contemplativa de religion.»

18.– ARChV, Registro de ejecutorias, caja 817, doc. 27, f. 24r. [imagen 48 dcha.].

19.– Ibídem, ff. 29 A v. [imagen 60 izda.] - f. 30r. [imagen 60 dcha.].

20.– Desde luego, en 1537, cuando Alejo Venegas publica su *Agonía del tránsito de la muerte*, como hemos visto, María parece hallarse en España.

La dicha doña María era obligada a recibir en cuenta de su legítima los alimentos y ducados [¿dineros?] que la dicha su madre le había dado después de la muerte del dicho conde don Diego, su padre, y de **nueve años que había[n] pasado después que el dicho don Diego murió hasta que había entrado en el monasterio de la Madre de Dios**, como la dicha doña María lo confesaba [...] que a justa y comunal estimación los alimentos de su **persona y de una dueña y de una doncella que la servía**, así en comer como en vestir [sumaban tanto...] y así se había de entender que los dichos alimentos los había dado a cuenta de su legítima [...] lo cual se había mandado para el mes de marzo del año de cuarenta y seis²¹.

Pero, según el procurador de doña María, ella, en esos años, para alimentarse y vestirse tuvo que vender ropas y joyas suyas:

Que se tomasen en cuenta a la parte contraria [doña Ana] seiscientos ducados por el tiempo que su parte [doña María] **había estado con ella, en su casa, por los alimentos y vestidos, estando probado bastantemente que para vestirse la dicha** [doña María] **su parte y para otras cosas necesarias había vendido de sus ropas y joyas** todo el dicho tiempo²².

Más adelante se insiste en que su madre había alimentado y vestido a doña María, a su dueña y a su doncella los nueve años que vivieron en su casa:

Asimismo los dichos nuestros oidores habían agraviado a sus partes en mandar que la dicha doña María de Mendoza recibiese en cuenta de su legítima por **todo el tiempo que había estado en casa de la dicha condesa**, su parte, por los alimentos y vestidos que le habían dado solamente seiscientos ducados y no más, valiendo los alimentos que le había dado y **de una dueña y doncella que la servía**, por cada uno de **los nueve años** que le [sic] había tenido cuatrocientos ducados, que montaban en los dichos **nueve años** tres mil y seiscientos ducados, con las ropas y vestidos que le había dado, y en no haber descontado su parte los dichos **nueve años**, a razón de los dichos cuatrocientos ducados [...] y no se le había hecho agravio mayormente **habiéndola** [sic] **dado los dichos alimentos después de la muerte del dicho conde don Diego, como su curadora**, con ánimo de compensarlos [[de lo]] con lo que hubiese de haber de la dicha legítima²³.

6. El 20 de octubre de 1543, en Pastrana, doña María, según parece contra su voluntad y «por miedo»²⁴, hizo una escritura de donación a favor de su hermano Baltasar de la Cerda, ante el escribano Luis Méndez²⁵.
7. El 12 de julio de 1544, también en Pastrana y también posiblemente «por miedo», doña María otorgó una segunda escritura de donación en beneficio de su hermano Baltasar de la Cerda, ante el escribano Luis Méndez²⁶.

21.– ARChV, Registro de ejecutorias, caja 817, doc. 27, f. 24r. [imagen 48 dcha.].

22.– *Ibidem*, f. 25v. [imagen 51 izda.].

23.– *Ibidem*, f. 29 A v. [imagen 60 izda.].

24.– Esta expresión consta *ibidem*, f. 34 (sic por 35) v. [imagen 71 izda.].

25.– *Ibidem*, f. VII [sic] r. [imagen 14 dcha.].

26.– *Ibidem*.

8. Después de vivir los nueve años con su madre y tras las anteriores donaciones, ¿en 1545 o 1546?, doña Ana de la Cerda llevó a su hija María al monasterio de la Madre de Dios en Toledo, dándole cama y vestidos. Esto a cambio de los ricos vestidos que previamente le quitó:

Y la cama y vestidos que dice haber dado a la dicha doña María de Mendoza, su hija, cuando le [sic, por la] llevó al dicho monasterio lo dejó de poner en recompensa de **los vestidos ricos que la dicha condesa doña Ana tomó a la dicha doña María de Mendoza**, su hija²⁷.

También había que incluir entre lo que le dio:

Cierto y [sic] paño y lienzo que le había dado cuando había entrado en el dicho monasterio doña María de Mendoza²⁸.

Y se repite lo mismo más adelante:

Y cierto [sic] paño y lienzo que la dicha condesa, su parte, la [sic por le] había dado y vestidos cuando había entrado en el monasterio de la Madre de Dios²⁹.

9. Según su familia, un tiempo después, doña María ya «estando en el monasterio de la Madre de Dios, en Toledo, y teniendo su hábito de monja»³⁰, hizo una «tercera escritura»³¹, entiendo que renunciando a las legítimas de sus padres. Doña María, pues «era monja y para ello había hecho las dichas escrituras y había reservado para el monasterio competente dote»³² [...] «y estaba probado con muchos testigos que había hecho las dichas escrituras de buena voluntad [...] y no bastaban amenazas [...] porque la dicha tercera escritura la había otorgado la dicha doña María estando fuera de su casa de la dicha condesa, en el monasterio de la Madre de Dios con toda la libertad»³³.
10. El 16 de agosto de 1546, por el «muy alto Consejo» se dio la sentencia de revista en el asunto sobre los alimentos de doña María, a favor de ésta. A partir de ese día y hasta el 10 de diciembre de 1550, su madre la alimentó:

Ítem los alimentos que la dicha doña María de Mendoza ha recibido de la dicha condesa doña Ana de la Cerda, su madre, desde **dieciséis días** // [f. XVIIIv, imagen 37 izda,] del mes de **agosto** del año que pasó de mil y quinientos y treinta y seis años [sic por **1546**], que fue cuando se dio la sentencia de revista sobre los dichos alimentos del muy alto Consejo, hasta **diez de diciembre** de este año de **mil y quinientos y cincuenta** años, que **son cuatro años** cumplidos y un tercio³⁴.

27.- *Ibidem*, f. XVIII v. [imagen 37 izda].

28.- *Ibidem*, f. 24r. [imagen 48 dcha.].

29.- *Ibidem*, f. 30r. [imagen 60 dcha.].

30.- *Ibidem*, f. VII A r. [imagen 15 dcha.].

31.- *Ibidem*.

32.- *Ibidem*.

33.- *Ibidem*, f. VII A v. [imagen 16 izda].

34.- *Ibidem*, f. XVIII r. [imagen 36 dcha.] - f. XVIII v. [imagen 37 izda,].

El pago de los alimentos se prolongará por parte de la madre hasta el 3 de abril de 1551:

Ítem seiscientos y cincuenta mil maravedís que parece por cartas de pago [...] presentadas [...] por la dicha doña María de Mendoza y otras personas en su nombre, para en cuenta y parte de pago de los alimentos que por los del vuestro muy alto Consejo están mandados dar desde dieciséis días del mes de agosto del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y seis hasta el primero día **tercero** del mes de **abril de mil y quinientos y cincuenta y un años**³⁵.

10. Doña María, como hija del difunto don Diego de Mendoza, conde de Mélito, y siendo vecina de Toledo, a través de su procurador Juan Pérez de Salazar, pone pleito ante la Chancillería de Valladolid contra su madre doña Ana de la Cerda, condesa de Mélito, y sus hermanos don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, conde de Mélito, don Gaspar de la Cerda y don Baltasar de la Cerda, representados por su procurador Juan Ochoa de Urquizu³⁶. Los jueces dan por nulas las donaciones hechas por la dama en 1543 y 1544 y dictan sentencia en favor suyo el 31 de enero de 1548, en Valladolid³⁷.

Entiendo que, en este año de 1548, doña María ya se había trasladado a vivir, en el mismo Toledo, al monasterio de jerónimas de San Pablo.

Y estando [...] en Toledo, y **teniendo su hábito de monja**, el cual asimismo **al presente tenía en el monasterio de San Pablo de la dicha ciudad**³⁸.

Esta frase se contiene en la ejecutoria después de la sentencia del 31 de enero de 1548 y antes de la que cito en el punto siguiente.

11. La anterior sentencia fue recurrida y los jueces la confirmaron el 16 de noviembre de 1548, en Valladolid³⁹. A continuación se nombraron contadores y «particeros» para repartir la herencia. Doña María nombró como su contador al doctor Bernardino Arias⁴⁰.
12. Las cuentas y particiones entre los herederos del conde de Mélito se remataron el 23 de diciembre de 1550. En uno de los puntos, se dice que «caben a la dicha doña María de Mendoza como a una de los dichos cuatro herederos [Diego, Gastón, Baltasar y ella⁴¹], con su cuarta porción y legítima, seis cuentos [millones] y doscientos y seis mil y doscientos y un maravedís»⁴². De ellos se le descontaron algunas cantidades por dineros que previamente se le habían entregado. Al final, para doña María «restan y quedan cinco cuentos y doscientos y seis mil y seiscientos y un maravedís, los cuales [...] le pertenecen que ha de haber la dicha doña María de Mendoza de la dicha su legítima»⁴³.

35.– *Ibidem*, f. XIX r. [imagen 38 dcha.].

36.– *Ibidem*, f. VII r. [imagen 14 dcha.].

37.– *Ibidem*.

38.– *Ibidem*, f. VII A r. [imagen 15 dcha.].

39.– *Ibidem*, f. 8r. (sic) [imagen 16 dcha.].

40.– *Ibidem*.

41.– A sus otras tres hermanas (las dos condesas y la monja) ya las habían dotado y no entrarían en este reparto.

42.– ARChV, Registro de ejecutorias, caja 817, doc. 27, f. XIX r. [imagen 38 dcha.].

43.– *Ibidem*.

13. El 24 de marzo de 1551 se volvieron a reunir los contadores. Y se llega, entre otras conclusiones, a la de que «doña Ana de la Cerda resta y queda alcanzada y debe y ha de pagar a la dicha doña María de Mendoza, su hija, de la dicha su legítima [...] veintinueve cuentos y novecientos y sesenta y cinco mil maravedís líquidos de final alcance, en que la dicha condesa doña Ana de la Cerda [...] queda alcada [sic, por ¿alcanzada?], vuestra Alteza la debe condenar a que se los dé y pague líquidos a la dicha doña María de Mendoza, sin descuentos ni quita de maravedís»⁴⁴.
14. El 12 de mayo de 1552 se dio nueva sentencia, que protestó el procurador de doña María, en su nombre. Pedía que se revocase porque la joven Mendoza aún se consideraba perjudicada⁴⁵.
15. Habiendo previamente fallecido doña Ana de la Cerda, los oidores, en Valladolid, el 14 mayo de 1554, dictaron otra sentencia, uno de cuyos párrafos decía:
- Mandamos que la dicha doña María haya y lleve y sean dados y pagados por su legítima la cuarta parte como a uno de cuatro herederos del dicho conde, que montan cinco cuentos y seiscientos y cuarenta y dos maravedís y catorce maravedís [sic], por los cuales mandamos que asimismo haya y lleve la dicha doña María, en lugar de los siete cuentos de frutos que por la dicha nuestra sentencia estaban mandados dar de su legítima⁴⁶.
16. Fue protestada la sentencia por Baltasar de la Cerda «por sí y como heredero de la su casa [?] universal de la dicha doña Ana de la Cerda, condesa de Mérito», difunta. El reclamante aducía tener razón, entre otros motivos:
- Porque la dicha doña María no tenía [[via]] hacienda de que se le habían de pagar intereses, porque la que había habido de su padre le [sic por *la*] había renunciado en la dicha condesa y, aunque la dicha **renunciación** fuera **hecha por miedo**, había valido el contrato hasta tanto que por la dicha sentencia de revista se había rescindido⁴⁷.
17. El 10 de octubre de 1554, en Valladolid, el tribunal sentenció la causa, diciendo «que no había lugar esa segunda suplicación y que se le diera [a doña María] una carta ejecutoria de sentencia y se acordó que se le debía dar»⁴⁸. Nuestra dama había ganado el pleito.

B. Las cartas autógrafas del Archivo General de Simancas (1558)

En 1890, en «Cartas relativas a Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli: Septiembre de 1557 a Febrero de 1558 (AGS)», tomo XCVII⁴⁹ de CODOIN [*Colección de Documentos*

44.– *Ibidem*, f. XIX A r. [imagen 39 dcha.].

45.– *Ibidem*, f. 25r. [imagen 50 dcha.].

46.– *Ibidem*, f. 33 A v. [imagen 68 izda.].

47.– *Ibidem*, f. 34 (sic por 35) v. [imagen 71 izda.].

48.– *Ibidem*, f. 36r. [imagen 72 dcha.].

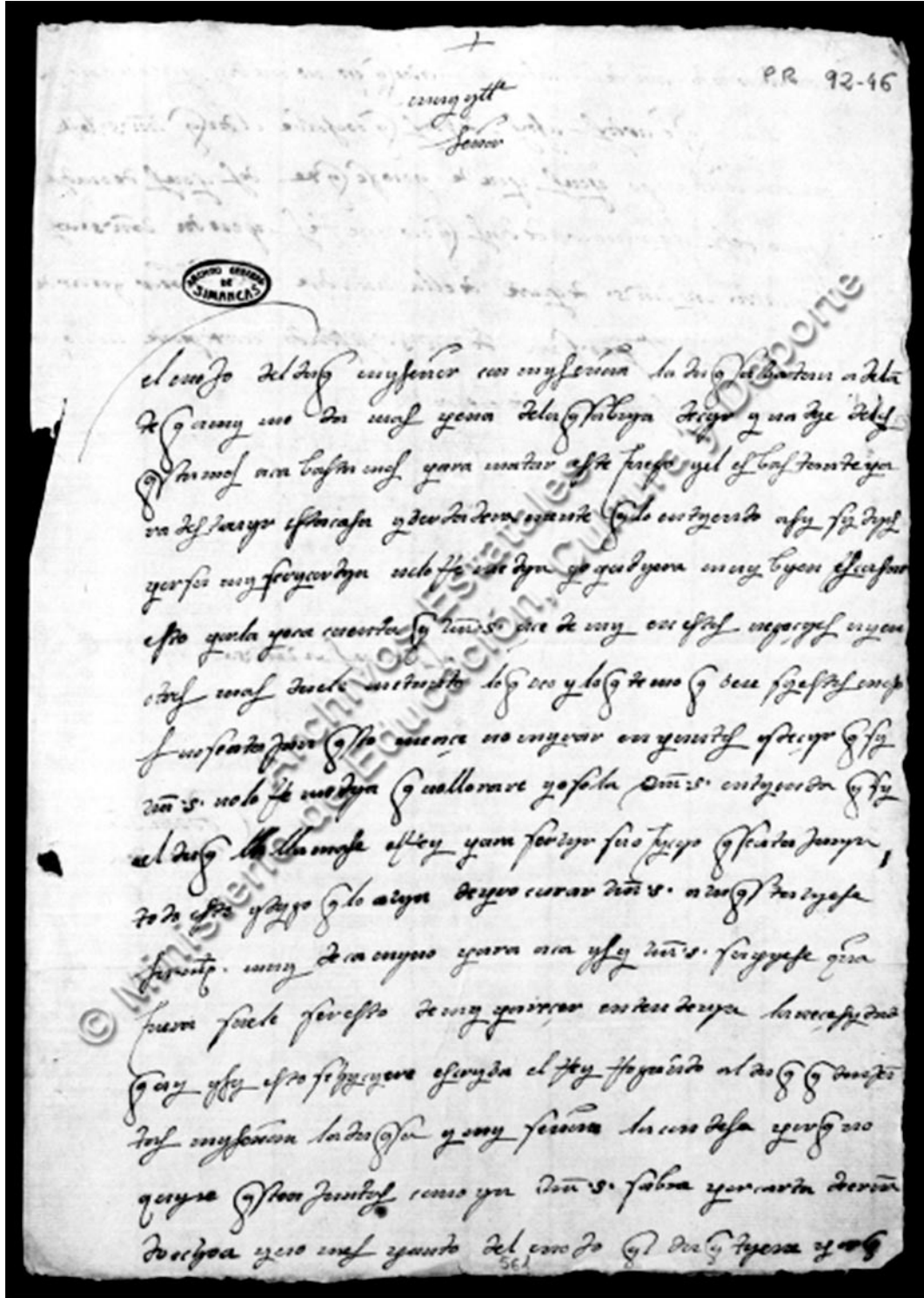
49.– Este tomo fue realizado por el Marqués de la Fuensanta del Valle, don José Sancho Rayón y don Francisco de Zabalburu, según consta en la portada.

Inéditos para la Historia de España], pp. 318 y 321, entre otras de diferentes personajes, se transcribieron, dos cartas de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, sobrino político de nuestra dama por haber matrimoniado con Ana de Mendoza, hija de Diego Hurtado de Mendoza, hermano mayor de doña María. Según hemos visto en el subtítulo de tal epistolario, las misivas se escribieron «De Septiembre de 1557 a Febrero de 1558»⁵⁰. Pues bien, como las cartas de doña María —cuyo parentesco con Éboli no se declara ni se identifica a la dama en ningún momento— están datadas, sin año, los días 14 y 20 de enero, debemos entender —por las fechas que los editores dan en el subtítulo— que fueron escritas en 1558. Y esto parece también ser así por corresponderse con las investigaciones que, acerca de la princesa de Éboli y sus documentos, han publicado Trevor J. Dadson y Helen H. Reed, en su magnífico y fundamental estudio *Epistolario e historia documental de Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert, 2013⁵¹.

Y ¿qué novedades hay hoy con respecto a tales cartas de doña María? Pues que, en la actualidad, en PARES (Portal de Archivos Españoles), podemos ver y conocer a través de nuestro ordenador la letra de la dama, puesto que los dos cartas originales han sido digitalizadas por el Archivo General de Simancas. Gracias a ello, me ha resultado muy fácil comprobar las transcripciones publicadas hace más de un siglo y realizar algunas pequeñas correcciones:

50.—CODOIN, xcviI, p. 285.

51.— Véanse especialmente las pp. 72-84.



AGS, PTR, leg. 92, doc. 46, *Carta de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, Conde de Mélito y Príncipe de Éboli*.

Muy ilustre señor⁵²:

El enojo del duque [de Francavila⁵³], mi señor [Diego Hurtado de Mendoza], con mi señora [doña Catalina de Silva], la duquesa⁵⁴, va tan adelante que a mí me da más pena de la que sabría decir, y nadie de los que estamos acá bastamos para matar este fuego y él es bastante para destruir esta casa, y verdaderamente que lo entiendo así, si Dios por su misericordia no lo remedía. Yo pudiera muy bien excusar esto por la poca cuenta que Vuestra Señoría hace de mí en estos negocios ni en otros. Mas duéleme tanto lo que veo y lo que temo que veré si estos enojos no se atajan que esto me hace no mirar en puntos y decir que, si Vuestra Señoría no lo remedia, que no lloraré yo sola. Vuestra Señoría entienda que, si al duque lo llamase el Rey para servir su oficio⁵⁵, que se atajaría todo esto, y digo que lo había de procurar Vuestra Señoría aunque estuviese Su Majestad muy de camino para acá, y si Vuestra Señoría supiese cuánta fuerza suele ser esto, de mi parecer entendería la necesidad que hay. Y si esto se hiciere, escriba el Rey rogando al duque queden juntas mi señora, la duquesa, y mi señora, la condesa [Ana de Mendoza⁵⁶], porque no qui[e]re que estén juntas, como ya Vuestra Señoría sabrá por carta de Hernando Ochoa⁵⁷ pero [sic, por ¿para?] más [?] punto del enojo que el duque tiene, porque [//f. 1v.] cierto le han dado grandes ocasiones, aunque yo no me doy por entendida con Su Señoría, aunque sé hartas cosas de estas que no sabe el duque. Vuestra Señoría lo remedie con tiempo, pues puede, y no se queje después de nadie, sino de sí, y por amor de Dios que no me responda Vuestra Señoría a esta carta ni Vuestra Señoría dé parte de ella a nadie. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de Vuestra Señoría y estado acreciente, como yo deseo. De Pastrana⁵⁸ y de enero XIII. Besa las manos a Vuestra Señoría.

Doña María
de Mendoza⁵⁹.

52.– Desarrollo las abreviaturas, actualizo las grafías y puntúo al modo de hoy.

53.– Felipe II había hecho merced a Diego Hurtado de Mendoza del ducado de Francavila el primero de marzo de 1555 (vid. Dadson y Reed, *op. cit.*, p. 71).

54.– Las desavenencias entre el colérico Diego Hurtado de Mendoza y su esposa Catalina de Silva, hija de Fernando de Silva, IV conde de Cifuentes, son de sobra conocidas. Doña María, en cambio, mantenía una buena relación con su cuñada.

55.– Que marchase a servir su oficio (¿virrey de Aragón?) era también la solución que veía Ana de Mendoza, hija del caballero y futura princesa de Éboli, la cual escribe desde Simancas en una carta, de 8 de enero de 1558, a Juan de Escobedo: «Y también procure que su majestad, a propósito del oficio de presidente o de nueva merced, como sería la Contaduría Mayor [...] le escriba que allá o acá se quiere servir de él: que entendida la condición del duque [...] conviene esto para el descanso de todos» (vid. Dadson y Reed, *op. cit.*, p. 83).

56.– Ana de Mendoza, la hija de los duques de Francavila y esposa de Ruy Gómez de Silva, era condesa de Mélito, porque su padre, que fue el II conde, le había pasado el título, el 13 de marzo de 1555, a su yerno, Ruy Gómez (vid. Dadson y Reed, *op. cit.*, p. 72, n. 12). Por estas fechas, la duquesa de Francavila y su hija se hallaban refugiadas en Simancas para alejarse del duque.

57.– Hay una «Carta de Hernando de Ochoa a Ruiz Gómez de Silva del 17 de enero de 1558. AGS. Patronato Real. Legajo Único». Lo cita Mario N. Taladriz, «La princesa de Éboli en Valladolid y Simancas», *Historia y Vida*, n.º 303, año XXVI, junio 1993, p.74, n. 17. Para Hernando de Ochoa, vid. también Dadson y Reed, *op. cit.*, p. 75, n. 23).

58.– También en Pastrana, al menos, desde primeros de noviembre de 1557, se hallaba el duque de Francavila, desde donde daba órdenes para dañar a su hija Ana (vid. Dadson y Reed, *op. cit.*, pp. 71-72).

59.– CODOIN, tomo XCVII, 1890, p. 318.

AGS, PTR, leg. 92, doc. 45, *Carta de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, Conde de Mérito y Príncipe de Éboli*.

Muy ilustre señor:

Temo que tengo de ser a Vuestra Señoría importuna, porque con esta serán ya tres veces las que tengo escritas a Vuestra Señoría que conviene que el Rey mande al duque que vaya a servir su oficio, y mire Vuestra Señoría que, cuando yo lo digo y lo deseo, que hay necesidad, porque no había cosa que yo más temiese que pensar que el duque había de salir del Reino, y ahora deséolo tanto que, cuando viese que Vuestra Señoría no hacía lo que le suplico, para su aturidad [sic por autoridad] del duque, me echaría a sus pies para que se fuese sin que se lo mandase Su Majestad, porque no entiendo con qué pueda la gente dejar de hablar en esta casa si no es con esto. Vuestra Señoría, pues ha de ser señor de ella, es justo que mire lo que conviene, pues le va más que a mí. Nuestro Señor la muy ilustre persona de Vuestra Señoría guarde y estado acreciente, como yo deseo. De Pastrana, a XX de enero.

Besa las manos a Vuestra Señoría.

Doña María
de Mendoza⁶⁰.

60.- CODDIN, tomo xcvii, 1890, p. 321.

POEMAS DEL MAESTRO ÁLVAR GÓMEZ A DOÑA MARÍA DE MENDOZA

1. *Poemas sobre obsequios varios intercambiados por doña María y el maestro*

Ad D. dominam Mariam de Mendoça, de borragine saccharea

O Maria, illustrans clarissima nomina gentis
 Mendoçae ingenio Pieriisque modis,
 dic mihi, num caelum quod moribus ipsa pudicis
 incolis, haec dederit munera nectarea?
 5 An tibi Tyndaridis nunc sint renovata Lacaenae
 pharmaca, quae luctum tristitiamque levant?
 Sic est: nepenthes missisti, gaudia pectus
 insolita afficiunt, meque iucunda beant.
 Non ego sum tanti; non obsequiosa voluntas
 10 haec, modo si placeat, praemia magna tenet⁶¹.

A la señora doña María de Mendoza, sobre la infusión de borraja⁶² con azúcar

O María, que iluminas el esclarecidísimo nombre de la familia Mendoza con tu inteligencia y con tus maneras poéticas, dime: ¿acaso el cielo que habitas con pudorosas costumbres te ha regalado estos dones que saben a néctar? ¿O es que has recreado ahora los fármacos de Elena, la hija de Tíndaro, que mitigan el dolor y la tristeza? Así es: tú me has enviado un nepente⁶³; desacostumbrados gozos alegran mi pecho y agradables me hacen sentirme feliz. Yo no valgo tanto; una voluntad complaciente, aunque ahora le plazca, no tiene estos magníficos premios.

Libri Bibliorum, missi ad Dominam Mariam de Mendoça, remissi redeunt

Cur limen rursus, sacrata volumina, nostrum
 venistis? Nunquid tecta minora placent?
 Anne quod id docuit Christus, divina propago,
 vos humiles vultis nunc habitare Lares?
 5 Esto hoc; sed quamvis regalia stemmata fulgent
 illustris Mariae, quae a Iove ducit avos,
 ingenii dotibus sit quamvis praedita multis,

61.– Excepto el titulado *Coralium*, tomo todos los poemas que a partir de aquí incluyo de la edición de Antonio Alvar Ezquerra, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1980, t. II. Este, en concreto, se encuentra en la p. 552. Alvar Ezquerra, a su vez, lo copia de los originales de Álvaro Gómez contenidos en BNE, ms 7896, f. 514r. y BNE ms 8624, f. 242v. He de advertir que, respecto de la edición de estos poemas por Alvar Ezquerra, yo he puntuado a veces de otra manera y también he cambiado algunas grafías. Todas las traducciones al castellano que aparecen detrás de cada poema en latín son mías.

62.– La infusión de las flores de esta planta se emplea como sudorífico (*vid.* RAE., *Diccionario*, s. v. borraja).

63.– Bebida que los dioses usaban para curarse las heridas o dolores, y que además producía olvido, como las aguas del Leteo (RAE., *Diccionario*, s. v.).

Pieriis et sint pectora docta modis,
 omnia contemnit virgo laetissima, sentit
 10 esse nihil, magni quod vaga turba facit.
 Omnia contemnit, quae non caelestia regna
 erudiunt, quae non mystica verba sonant.
 Te, bone Christe, vocat, te solum in viscera condit,
 et studiis ad te quaerit habere viam.
 15 Non illam fugias, relegat quod carmina docti
 Virgilio. Vidam legerat ante tuum.
 Nam videt ipsa, viris musam placuisse Maronis,
 qui tua nunc oculis ora serena vident.
 Nupta tibi hoc solum quaerit: servire marito,
 20 et quod displiceat pellere Christo procul.
 Quam sis zelotypus, quantum consortia vites
 externa et quantum corda modesta velis,
 illa satis novit pietate imbuta suorum
 et iugi studio quo cupit esse tua.
 25 Vade, precor, vatum et fer scripta piorum;
 inuenies dignam te petiisse domum.
 Contemnet forsán quod sint haec munera nostra,
 ast obolum vetulae dic placuisse tibi⁶⁴.

Los libros de la Biblia, enviados a doña María de Mendoza, vuelven devueltos

¿Por qué, libros sagrados, habéis regresado otra vez a mi morada? ¿Es que os gustan las casas pequeñas? ¿Acaso porque os lo enseñó Cristo, hijo de Dios, queréis ahora habitar un humilde hogar? Será así. Pero, aunque la prosapia real de la ilustre María, que hace descender sus antepasados de Júpiter, refulja; aunque esté dotada de abundantes dotes de ingenio y esté su pecho inmbuido en las artes poéticas, todo lo desdeña muy de grado la doncella; piensa que no vale nada lo que de grande hace la inconstante turba. Desdeña todo lo que no enseña el reino celestial, lo que no son palabras sagradas. Te invoca a ti, buen Cristo, a ti solamente guarda en su corazón y con sus lecturas busca hallar el camino hacia ti. No la rechaces porque relea los poemas del docto Virgilio. Ya antes había leído a tu Vida [?]. Pues ella misma ve que la poesía de Marón gustó a varones que ahora con sus propios ojos contemplan tu sereno rostro. Casada, sólo pretende esto: servirte a ti, Cristo, su marido, y arrojar lejos todo lo que te desagrade. Cuán celoso eres, cuánto rehúyes los extraños consorcios y cuánto deseas los corazones modestos, ella lo sabe bien, imbuida por la religiosidad de los suyos y por el interés hacia el lazo matrimonial con el que desea ser tuya. Ve, por favor, y llévale los escritos de los poetas sagrados. Descubrirás que te has dirigido a una casa digna. Acaso los desprecie por ser míos estos regalos, pero dile que a ti te contentó el óbolo de la anciana.

64.- Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, pp. 553 y 554. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 515r. y BNE ms 8624, f. 244v.).

Commendat scriniis turbines predatorios

Theca tuae haec solitae commendo munera curae,
 quae sunt cum lachrimis bis numeranda die.
 Quae donat virgo est purissima; fabricat ipsa
 virgo itidem solers, pura dicata Deo.
 5 Si male custodis, divis dabis improba poenas,
 ad quorum cultum dona tenenda capis⁶⁵.

Él guarda el rosario en un estuche

En el estuche guardo este regalo de tu acostumbrada solicitud, que he de considerar con lágrimas dos veces al día. Quien me lo regala es una doncella purísima; ella misma los hace, joven igualmente habilidosa y pura, dedicada a Dios. Si lo guardas mal, tú, estuche impío, serás castigado por los santos, para cuyo culto guardas el regalo.

De malis Medicis missis

Dulcis acerba simul sors est in amore; dedisti
 Medica prudenter dulcia grana modo;
 acria des nunquam, mortem nam blanda Neaera
 crudelem cunctis aspera facta dabis⁶⁶.

Sobre el envío de limones

Dulce y al mismo tiempo amarga es la suerte en el amor. Tú sabiamente solo me has dado dulces granadas persas. No me des nunca frutos agrios, pues como la cariñosa Neera⁶⁷, convertida en cruel para todos, me darás cruel muerte.

De muneribus missis

Munera muneribus certant, generosa puella,
 et mihi, te domina, cuncta elementa parent.
 Turtur casta suo cedit viduata marito
 in nostras mensas teque volente volat.
 5 Anguillae ingentes captivae in retia currunt,
 sed misera in cenas se dedidere meas.
 Tellus nectarei quos profert Media flores
 arboris alticomae, quae fere laurus erat;
 aurea mala simul dulces complexa liquores;
 10 persica et ingenio despoliata suo,
 iam vel ventriculo mittuntur pharmaca nostro,
 invisi vel sunt philtera iucunda cibi.
 Quas ego pro tantis, virgo illustrissima, grates

65.– *Ibidem*, t. II, p. 577. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 530r. y BNE ms 8624, f. 142v.).

66.– *Ibidem*, t. II, p. 623. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 1866852, f. 9r. y BNE ms 3662, f. 44r.).

67.– En la mitología griega hay varios personajes con este nombre.

muneribus referam, corque animumque dabo;
 15 inque his incisum servabunt pectora nomen,
 viventi et vultus non cadet inde tuus⁶⁸.

Sobre los regalos enviados

Tus regalos compiten con tus regalos, oh generosa⁶⁹ doncella, y todos los elementos se me someten, siendo tú mi señora. La casta tórtola, enviudada de su marido, va a parar a mi mesa, y, queriéndolo tú, llega volando. Las enormes anguilas, cautivas, se precipitan en las redes, pero infelices se rindieron en mis comidas. Dulces como néctar flores que produce la región de Media de un árbol de alta copa, que era casi un laurel; hermosas manzanas que encierran al mismo tiempo dulces licores y melocotones despojados de sus cualidades naturales o bien se me envían como fármacos para mi estómago, o bien son agradables filtros de un producto nunca visto. Cuántas gracias por tantos regalos, oh doncella ilustrísima, yo te daré, y te entregaré mi corazón y mi alma, y en éstos mi pensamiento conservará grabado tu nombre y de allí no se me desprenderá tu rostro a mí mientras viva.

De horologio remisso

Tempora metitur, quem vincula dira coercent,
 viscera cui torret febris anhela siti;
 singula ne numerem, duras hi computat horas
 quem labor et curae, fataque acerba premunt.
 5 Cui tamen ita favent fulgentia sidera, castos
 ut liceat vultus cernere, diva, tuos;
 colloquiisque frui pietate et numine plenis,
 gnomona cur demens horlogiumve petit?
 Tu melius, flavas rursus quae mittis arenas,
 10 ne furax vitrum gaudia nostra ferat⁷⁰.

Sobre la devolución del reloj

Mide el tiempo aquel a quien reprimen terribles ataduras, aquel a quien la fiebre abrasa las entrañas jadeantes por la sed; y por no enumerarte caso por caso, cuenta las insoportables horas este a quien oprimen la fatiga, las preocupaciones y los amargos hados. Pero a quien le favorecen los refulgentes astros de modo que se le permite, oh diosa, contemplar tu casto rostro y disfrutar de tus conversaciones llenas de religiosidad y de inspiración divina, ¿para qué, loco, quiere un gnomon o un reloj? Tú, doncella, haces lo mejor porque envías de vuelta las doradas arenas, para que el vidrio ladrón no se lleve mis gozos.

68.– Alvar Ezquerria, *op. cit.*, t. II, pp. 583-584. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 535v. y BNE ms 8624, f. 240r.).

69.– Recuérdese que el adjetivo «generoso» quería decir también «de ilustre linaje».

70.– *Ibidem*, t. II, p. 584. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 536r. y BNE ms 8624, f. 241v.).

[*De oleis*]

Ite, oleae, ad dominam, nam vos quoque cura Minervae
estis et invalidum stringite ventriculum.
Divinum caput ne fumi laedere pergant,
orate ut vobis finiat illa dapes⁷¹.

[*Sobre las aceitunas*]

Id, aceitunas, a la señora, pues vosotras también sois ocupación de Minerva, y estrechad fuertemente su débil corazón. Y para que los humos no prosigan lastimando su divina cabeza, rogad que ella con vosotras dé fin a los manjares.

Ad D. Mariam

Si meritis certare tuis, si munera vellem
mittere digna tibi, virgo digníssima caelo,
vanus ero, illustris cui non sit cognita virtus,
qua quondam natas veteres heroidas aequas,
5 qua excellis cunctas quot saecula nostra tulerunt.
Vanus ero ignorans quo sanguine stemmata ducas
et genus et proavos regali stirpe potentes.
Nos tamen haec animi praestamus pignora grati
atque ut thure deos, sic nunc tua numina placo⁷².

A doña María

Si quisiera competir con tus méritos, si quisiera enviarte regalos dignos de ti, oh doncella dignísima en el cielo, sería un inconsistente yo, a quien le sería desconocida tu ilustre virtud, por la que llegas a igualar a las antiguas heroínas nacidas en otro tiempo, por la que aventajas a todas cuantas nuestros siglos han producido. Un inconsistente sería que ignorara de qué sangre traes tus genealogías, linaje y poderosos bisabuelos de estirpe real. No obstante, te entregamos estas pruebas de agradecimiento, y como a los dioses con incienso, así honro yo ahora a tus númenes.

71.– *Ibidem*, t. II, p. 688. (El editor remite al original contenido en BNE, ms 8624, f. 225v.).

72.– *Ibidem*, t. II, pp. 690-691. (El editor remite al original contenido en BNE, ms 8624, f. 254v.).

2. Cinco poemas sobre el coral que doña María regaló al maestro [Año 1553]

I

*Coralium, sive de D. Mariae Mendoziae illustrissimi D. Didaci Mendozii F. casibus,
Alvari Gumetii Eulaliensis Sylva*⁷³.

- Te, Maria, et gemmam quae languida viscera sanat,
audaci cantare paro conamine; nostris
ipsa fave coeptis, humilemque attolle Thaliam,
quam cupidi versent, quos postera saecla reducent,
5 dum attoniti relegent casus, veneranda virago,
fatorumque ictus, quos tu perferre frequentes
non cessas, instentque licet, non territa caedis.
- Rex maris occiduum nuper delatus in orbem,
Barcinoniacas dum pervenisset ad oras,
10 Hesperiae crescunt undae, squamosaque turba
gestit ovans, nymphaeque vagae per litora ludunt;
per freta se vertens huc illuc spumea Triton
ingeminat cantus, pelagi qui inferna penetrent.
«Huc agite, o divi celeres qui cerula ponti
15 regna tenetis», ait, «vestros huc vertite gressus.
Nam pater ipse maris saevas qui temperat undas,
vos vocat, Hesperio iubet hoc consistere portu».
Nec mora, solliciti consurgunt protinus omnes,
et gelidas sedes relinquunt, vitreosque recessus;
- 20 Indigetes primum divi venere, propinquos
quos Barcino tenet, redimitus tempora Tarnus
alga, et arundineo circumvelatus amictu.
Et Rubricatus, modico qui flumine gaudens
in mare descendit placidus, sed tollere fluctus
25 flante Austro solitus, tantum cessurus Ibero.
Namque huic Hesperiae concedunt flumina palmam,
undarumque patrem, regem dominumque salutant;
haud renuit Durius, vel Anas, Bethisve, Tagusve,
diversi at potius rapidos convertere fluctus
30 instituunt, solemque citi perfundere serum.
Hunc igitur, tacito placidus dum stertit in antro
quem barbi, et percae, viridanti et tergore tincae,
purpureusque salar, rubicundo et viscere salmo, [//f. 1v.]
proflantes somnos branchis, et pectore toto,
35 circumstant; clangor concharum perculit, horror
membra quatit, quemquam regnare in litore Ibero
praeter te solum, canosque in vertice crines
concutiens, satur irarum sic farier orsus:
«Quis nunc, o comites, audax sine numine nostro
40 flumina conturbat, quae nostrae credita sorti
caerulus ipse dedit quondam regnator aquarum?
Quod si bella movet quisquam de gente deorum,

73.- Este poema que publiqué hace años —al que añadí mi traducción— (Vaquero 1996, pp. 51-71) lo tomé de BNE, ms. 18668⁸², ff. 1r.-5r. También lo había incluido en su edición Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, pp. 598-613, con la fecha de 15 de septiembre de 1552. Yo doy el año 1553, porque en el poema se habla de doña Ana de la Cerda ya como difunta, y esta señora vivió, como dije, hasta agosto de 1553.

- sive aliquis, quos terra parens producit in auras,
 non cedam, Hesperiae sed vitrea regna tenebo,
 45 donec Luna cadat, rutilansque haec machina caeli
 corruat, et liquidae corrumpant cuncta favillae».
- Dixerat, at divi, quos illa in flumine condit,
 turbati, obtutu se lustravere trementi.
 At Sycoris, cuius sunt flumina proxima ponto,
 50 iamque egressurus, ni cursum sistat Iberus,
 carbasa cinctus mitra, et velamine glauco,
 sic indignanti loquitur: «Quid, maxime princeps
 undarum, Hesperiae qui praestas nomina terris,
 angeris in casum?» Peragit Neptunia Triton
 55 iussa celer, cunctosque vocans ex ordine ponti
 cultores, properare iubet, sed et ipse propinquus
 dux maris, insignis non longe a moenibus urbis,
 cui clarum nomen, quod servat longa vetustas,
 Barcinæ donat de nomine gentis Hamilcar:
 60 «Huc festinemus, tumidosque relinquere furores,
 nostra tridentifero ne det mora lenta dolorem.»
- Haec ait, et pariter procedunt passibus ambo
 per tremulas undas, spumanti tectus uterque
 vortice caeruleo, quos circum plurima nantum
 65 amnigenum percussa sonat vertigine lympa;
 Nereides laetae, quotquot tenet unda profundi
 numinibus tantis, quae dives Iberia mittit,
 gratantur, sedesque novas componere curant
 corallo, atque agatha fulgentia sternere fulcra
 70 sollicitae, his gemmis nostrum namque aequor abundat,
 hac parte in primis, qua se coniungit Iberis
 montibus, et latas gaudet circumdare terras.
 Ut venere, deus tumidarum rector aquarum
 obvius ire parat, quem caetera turba deorum
 75 consequitur, tanto quod vos dignetur honore,
 Hispani o fluvii, caperata fronte dolentes,
 demisso et vultu, veriti sed dicere mussant. [//f. 2r.]
 Postquam introgressi, rubeisque recumbere lectis
 concessum, tandem Saturnius ora resolvit.
 80 Quo dicente, tacet vasti violentia ponti,
 sedanturque truces fluctus, tristesque procellae,
 et Boreae trepidi stridentes edere flatum
 non audent, sed cuncta quies maris occupat alma.
 «Audite, o divi», nunc inquit, «noscere causas
 85 si vultis, celeres ob quas venistis in oras
 occiduas, dictis animosque intendite vestros;
 res est magna quidem, segnem nec tempora poscunt
 invidiosa moram, nam nos depellere tentat
 caeruleis domibus genus hoc, quod perfidus olim
 90 Iapetoniades e limo finxit inerti.
 Namque ut Titanas quondam reverentia caeli
 non tenuit, sed bella suo movere Tonanti
 sacrilegi, celsos superum sperare recessus
 ausi, perfidiae donec pro crimine poenas

- 95 impia turba dedit, percussi fulmine saevo,
 sic hos nulla tenet sacri reverentia ponti.
 Quin maius tentasse nefas, audite, per aequor
 infestis armis pugnant, inimicaque signa
 me renuente ferunt; acies strepitusque cadentum
 100 et caedes videre virum sanctissima Doris,
 et senior Glaucus, purosque ad sydera frustra
 tollentes vultus, se occultavere sub antris.
 Ah miseri, sat terra suas diffundit arenas,
 et solidos praebet furiosa ad proelia campos.
 105 Undis permittant tacitos requiescere pisces;
 haec tamen aetherei quod non sine numine fratris
 contingunt, melius tractabimus, ardua caeli
 culmina cum primum dabitur conscendere nobis.
 Actutum mittam Tritona, ut certior istis
 110 de rebus fiat magnus moderator Olympi
 conciliumque deum cogat, commune periculum
 nam videt, et forsam Titania bella redibunt,
 craterasque suos recludet Trinacris ora,
 Enceladumque dabit mundo, vastumque Tiphoea,
 115 nec vos dimittam proprios remeare penates,
 donec cuncta prius composta pace quiescant;
 nunc me cura premit, quae non sine numine vestro
 dissolvenda fuit; paucis, attendite, promam».
- Qua Tagus auriferas violentus vertit arenas
 120 montibus inclusus binis, illustria tecta
 alter habet collis, veterum monumenta virorum,
 quem gens prisca, situm contemplans, nomine dixit
 Toletum, sensim quod sese attollit in auras.
 Tecta instant tectis, pendent caenacula sursum, [//f. 2v.]
 125 illa pavimento, res mira, aequalia dicunt
 tecti esse alterius, subterque habitacula praebent.
 Non secus ac referunt habitari ingentia regna
 hanc molem subter, nostroque opponier orbi.
 Delitet hic virgo purissima, regia proles,
 130 ingenio et forma sacris aequanda deabus;
 diligit hanc Pallas mentem mirata virilem,
 artibus erudiit cunctis, quas Iuppiter ipsi
 nosse dedit, libeat veloci aut pectine telas
 texere, vel nivea mitras distinguere gemma,
 135 gaudeat aut variis depingere lina figuris,
 nectere vel filis auratis licia solers.
 Sive magis veterum mens est intendere chartis,
 et libros vatium priscos evolvere, pectus
 Pieridum tenet illa sagax, et acumine mentis,
 140 iudicioque valet, namque abstrusissima quaeque
 percipit, atque eadem facili simul explicat ore.
 Penelopem laudat, crimenque insontis Elissae
 damnat, et in vatem fingentem talia clamat,
 Ausoniumque capit, qui Graeca epigrammata doctus
 145 verterit in Latium, Tyriae solamina Didus.
 Haec pertesa tamen, divina oracula vatium

- sanctorumque patrum pietatis plena revolvit.
 His dat se totam, noctesque impendere seras
 saepe oblita solet, calamoque innixa, sopori
 150 lumina declinat, Vulcani pervigil at fax
 audaci ambussit scribentis carmina flamma;
 riserunt Musae, risit formosus Apollo.
 Didacus huic genitor Mendozius, inclyta cuius
 mixta trophoea tuis, Gonçale o magne, coruscant,
 155 corporis atque animi nulli cessurus avorum
 dotibus, ingenio miti, facilisque verendo
 in vultu; heroem decorabant ardua colla,
 et medios inter proceres ille altior ibat.
 Servati cives, captivi et moenia muri,
 160 et navis rostrata manu detracta tyranni,
 aeternas sacro capiti tribuere coronas
 magnanimi juvenis; coniux huic regia cessit
 Hesperidas inter longe dignissima matres,
 nobilitate ferox, fatali et stemmate crinis
 165 contemptorem animum, mores sortita superbos.
 His nata est virgo haec, Mariam dixere parentes,
 Palladis et Phoebi pariter iustissima cura,
 qua nascente ferunt Hispanis montibus omnes
 et satyros, faunosque leves plausisse choreis,
 170 armentis mixtas passim per culmina agrestes
 exultasse deas, noctisque fugasse tenebras;
 Nereidas liquidos sese ostentasse per amnes,
 confessasque palam, genitam quam numina ponti
 caelorumque simul colerent, sic fata iubere.
 175 Dum tenerum instillat mortali ex ubere nutrix
 lac, Lucina deum nectar deducit Olympo,
 immiscetque latens, ne caelo haec furta paterent.
 Quid metuis, Lucina? dies conscendere caelum [//f. 3r.]
 longa dabit Mariae, divisque adiungier ipsis.
 180 Infans paulatim crescens cunabula linquit,
 exerit et faciem roseam, fulgentia membra,
 nectareumque decus, flavosque in vertice crines.
 Non secus ac lucent nascentis cornua Lunae,
 cum nuper fratris complexu avulsa nitentis,
 185 nascenti oblectat resplendens lumine caelum;
 aut cum vere micant floris fastigia parvi,
 expanduntque suos sensim rubicunda capillos,
 et subito calathus fulgens detexit amictus
 purpureae aut violae, vel caerulei hyacinthi.
 190 At conata loqui, perplexas ore loquellas
 cum daret, Euterpe totis complexa medullis
 afflavit, vocemque dedit, quae immania posset
 corda movere virum, rigidarum corda ferarum.
 Quis te, Utiel, tacitam haec inter sine crimine linquat,
 195 lux ubi prima dedit, virgo, tua lumina mundo?
 foelix terra magis, quam magno est Creta Tonanti
 aut Delos, geminae iactat quae exordia prolis,
 quam Latona dedit claro celeberrima partu.

Omne sed moveor, namque hinc discedere lactens
 200 cogeri, o Maria, et pilis et milite cincta,
 bellica signa ferens tecum, strepitusque tubarum
 hostiles fugiens quos terra inimica parenti
 moverat incursus. Longa est narratio, divum
 fata tamen duram infanti portendere sortem
 205 lugebat nutrix, casus praesaga futuri;
 solantur reliqui maestam, meliora canentes.

Didacus ipse pater, celsa ad palatia natam
 deducit teneram, quam blando lumine Caesar
 aspiciens, «nunc ista meae inservire sorori
 210 incipiat», dixit, «nitidi quam Sequanae ad oras
 deferat, et nostro cognoscat Gallus in orbe
 praestantes forma, generosas esse puellas».

Ex hinc illa fuit regalis gratia tecti,
 aulae et Caesareae cunctis optata voluptas.
 215 Infertur mensis virguncula blanda secundis,
 exhilaratque iocis, si quando munera rerum
 vexarant reges, mordens aut pectora cura.

Princeps interea iam progressura feroces
 ad Gallos, primam comitem hanc e millibus unam
 220 deligit, ingenio quod iam praeleceat alto,
 aetatisque gerat quod iam nova signa futurae.

Illic paulatim crescebat magna virago,
 virtus rara magis cunctorum lumina in ipsam
 vertebat, quam forma decens; ast impia fata
 225 turbarunt faciem hanc rerum, discordia rursus
 concordisque animos regum, foedusque resolvit.

Cogitur ergo suos velox remeare parentes,
 experta interea discrimina magna puella,
 dum male cauta citis sese committere mannis
 230 tentat, et immensos terrarum currere tractus.
 Nam fortuna fugax unum pertaesa tenorem,
 mutari incipiens, hinc saeva exordia sumit. [//f. 3v.]

Iam dudum Nemesis torvos in virgine vultus
 fixerat, at tantae prudens se opponere moli
 235 cessabat, recolens divos contraria magnos
 velle, quibus curae fuerat dignissima virgo.

At nunc fortunae advertens conamima rursus
 in diversa rapi, penitusque a virgine laetos
 avertisse oculos, aliasque requirere sedes,

240 Tartaream his dictis sic est aggressa Megaeram:
 «Diva potens, cuius trepidanda occurrit imago
 cunctis, cui barathrum, tenebrosa et tecta profundis
 subdita sunt, Herebusque suas committit habenas
 per matris tenebras, horrenda et numina noctis,
 245 me quoque quae genuit, si non sunt vana poetae
 carmina, qui quondam cecinit praecepta colonis,
 per stygium numen, magni et penetralia Ditis
 te mihi quam solita es, posco, Rhamnusia, praestes,
 ne nunc noster honos vilis sua numina perdat,
 250 infractusque cadat, si me nunc foemina vincat,

- nec poenas meritas det, quod contempserit aras,
 quas olim Adrastus sacris erexit in Argis,
 insanorum hominum cupiens sic frangere divos
 conatus, cunctosque suam cognoscere sortem».
- 255 E Gallis patriam remeat Mendozia virgo
 ad matrem properans, resplendet gloria cuius
 plusquam me deceat, plusquam mortalibus unquam
 concessum fatis: «Durae tu corda parentis
 nosti; age nunc, artes, quotquot tibi pectore servas
 260 laedendi, exsinus, furiales concipe vires,
 nec cesses turbare, precor, Mendozia tecta,
 namque invisā mihi crescunt haec fata puellae».
 Dixit, continuo tumidis furiosa Megaera
 infredens colubris, armat se mille venenis,
 265 sulphureasque faces Phlegetontis flumine tingit;
 o foelix virgo, si qua exorabilis arte
 saeva Megaera foret! Sed non hanc gratia formae,
 non virtus placare valet, non carmina vatū.
 Protinus Hesperias velox conscendit ad urbes,
 270 ingrediturque domum, qua quondam exordia virgo
 vitae habuit, matremque Annam iam dira moventem
 consilia invenit, namque hanc includere claustris
 id satagens, sacri obtentu ut velaminis omnem,
 qua dotata manet, raperet sine vindice partem,
 275 Baltasarique daret nato, nam hunc ultima partu
 edidit, inque illo tenero se oblectat amore.
 Quod dum sentiret, renuit generosa virago,
 inferrique sibi damnum hoc non sustinet; ast haec
 coniugii taedas exosa, ea cuncta relinquet
 280 sacra Deo, sacros et pascet in aede ministros,
 legibus addictos magni Melitidis almis, [//f. 4r.]
 Compluti Mariae renovent qui in saecula laudes,
 felicitique animae cuncti de more parentent.
 Consilio fraudata suo truculentior ipsa
 285 fit mater, foetus qualis cum cernit ab alto
 vertice, praedonis manibus per devia ferri
 tigris, et intrepido volitat per culmina gressu.
 Sive magis qualis cum praedae intenta leaena
 pantherae adventu saevis e faucibus agnam
 290 aufugisse videt, tutoque latere recessu.
 Tunc sata nocte, ferox sese per viscera fundit,
 paulatimque abolere parat de pectore amorem,
 quem natura parens in pignora gignit habendum.
 Claudite nunc matres aures, nec talia vestris
 295 insideant animis, nam cum Plutonia pestis
 illapsa interius grassatur pectora flammis
 comburens, proprios iam tunc vel perdere natos
 est animus, sanctumque volet prosternere caelum
 mens furiosa, graves nam postquam sulfure taedas
 300 bis terque admovit matri perversa Megaera,
 Gastonia Anna ferox sceleratas concipit iras,
 et natae immeritae, cui sunt moderamina mundi

debita, sollicitis exercet pectora curis.
 Ah furor!, ipsa parens naturae oblita verendae,
 305 purpureas primum mandat deponere vestes,
 sordentique iubet circumdare corpora panno,
 et solito splendore vetat ne serviat ullus;
 sed lachrimas comites habeat, squallentia cuncta;
 quaeque prius fuerat lux unica clara penatum,
 310 nunc sedet in tenebris dira ob praecordia matris.
 Singula quid referam quae tristes semina luctus
 tantum praestabunt, causas iustasque dolendi?
 Interea patiens virgo pia numina solum
 implorat, constansque sibi, conterrita nunquam
 315 iure suo cedit, muliebri aut pectore nutat,
 Augusti donec diplomate iussa Senatus
 libertate frui, Toleti ad moenia venit.
 Hic in coenobium quod Pauli nomina servat,
 virgineos ubi turba colit sacrata recessus,
 320 se sponte includit; nunquam vestigia movit
 inde recepta semel; nemo haec ad limina gressus
 incautos referat: vani procul este susurri.
 Hic pudor, hic pietas, hic rara silentia linguae,
 hic probitas sincera latet, concordia formam
 325 atque pudicitiam desueto hic foedere firmat.
 Si libeat narrare dein, quos illa tumultus
 pertulit interea cancellis obsita Pauli,
 compositi et fuerint quanto moderamine rursus,
 tempora deficerent. Hoc dicam, corda virorum
 330 fracta forent, virtusque suo privata vigore
 languida decideret turpi constricta veterno.
 Haec inter capit una tamen solatia tantis
 opponenda malis, doctos evolvere libros
 non cessat, similesque suis inquirere casus. [//f. 4v.]
 335 Quem tamen illa vocat constanti voce magistrum
 quemque tenet comitem, studiis dum intendere mens est,
 muneribus generosa beat, nova praemia donat,
 sed tamen imprimis cura haec pia pectora torquet,
 huius languenti stomacho conferre medelam,
 340 quem misere affectum iam vix alimenta coquentem
 possidet, haec nam sunt ingratae dona Minervae.
 Audiit ipsa tamen nostro hoc in gurgite nymphas
 coraliū servare rubens, quod Gorgonis ora
 in lapidem vertisse ferunt, stomachoque levamen
 345 diripuisse novam ventura in saecula gemmam.
 Mille salutiferas vires Epidaurius heros
 largus habere dedit, vesicae tristia frangit
 saxa, suo guttas ardentes pulvere sanat
 ex undis poto, quem vix violentia flammae
 350 in partes redigit tenues, sic gemma resistit;
 quidve lieniacos memorem, vomitusque cruoris?
 hoc sistit, molem tetram consumit in illis.
 Indorum vates pietate annisque verendi
 chrysolitisque opalisque suis praeferre feruntur

- 355 ramosam gemmam, morbis cunctisque periclis
 auxilium praesens, pendentia frustra gerentes;
 infantes teneros oculus ne fascinet atrox,
 arcet gemma potens, fugat et contagia dira;
 unde et nutricum dum pignora chara tueri
- 360 sedula turba parat, gemmam hanc circumdat alumnis.
 Hac ipsa exteritur livens et foeda cicatrix;
 concava replentur si quae de vulnere restant.
 Haec etiam minuit crescentia tubera, sed quod
 esse reor maius, combusto pulvere firmat
- 365 lumina, si quando languent obducta tenebris.
 Ante alia huic gemmae donat Phoebéia proles
 aegroti stomachi solitum retinere vigorem,
 pendentem quisquam modo iuxta viscera gestet,
 ventriculi et summam contingat debilis oram.
- 370 Legerat haec virgo dum volvit scrinia Phoebi;
 oravit studiosa deam Glaucopida nobis,
 hanc peteret, petit ipsa mihi Tritonia Pallas:
 «Quare agite, o divae, quas haec industria tangit,
 hunc gratum praestate mihi celeremque laborem».
- 375 Dixerat, at Nymphae faciles sua retia sumunt,
 ferratasque acies, curvasque ad germina falces
 tondenda, obliquis circumpendentia ramis;
 fors et Cymothoe sacrum, Neptune, tridentem.
 Te poscis, fructicum vulsurae gurgite truncos
- 380 dumque operi intendunt, contra sic orsus Iberus:
 «Fas mihi, magne pater, sit dum cessamus, ad ista
 addere, quae nuper nobis de virginis actis
 cognita sunt, pietas nam sic abscondita cunctis
 lucebit, meritasque feret per saecula laudes». [//f. 5r.]
- 385 Morbo annisque gravis Toletum tendere mater
 instituit, caelo fors hoc habitura salutem
 venerat, et virgo quamvis turbata parentis
 ora timet, vellet turbatos cernere vultus;
 illa tamen renuit, servatque in corde repostum
- 390 heu moritura odium, nec funere placat in ipso.
 O durum pectus matris, te Tartarus horrens
 progenuit, rabidas suxisti atque ore leaenas!
 Tu renuis vultus natae spectare pudicos,
 tu refugis formam, quae nubila tetra serenat,
- 395 conspicere, et linguam non auditura loquentem
 decedis, saevos quae vel lenire chelydros,
 cum strident mellita potest, ventosque frequentes
 cum ponto incumbunt, horrenda et proelia miscent
 aut late in silvis crepitantem extinguere flammam,
- 400 quae parva exorta est, vitat dum frigora pastor.
 Quid tamen interea virgo? Sua tristia facta
 incusat, duramque premit sub pectore curam.
 Tandem Gastonias exolvit debita fatis
 tempora; vota facit virgo, vos numina Olympum
- 405 tollite defunctam, valeant pia vota puellae,
 et castae lachrimae quae iugi flumine manant.

Magnanimos agitet non haec discordia fratres,
 sed placidi recolant praeclara exempla sororis,
 quae aeternum vivent, si quid pia fata merentur,
 410 si quid Pierides, si quid sua carmina prossunt».

Dicenti obstrepuit venientum turba dearum
 et vetuit planctus numerare ex ordine cunctos,
 quot pulchram faciem Mariae, quot pectora pulsant.
 Circunstant solium nymphae, gemmamque dedere
 415 undarum regi, quam nunc veneranda puella
 languenti stomacho praebet gestamina nostro.
 Ter foelix languor, cui dant haec dona medelam!

15 Septem. 1552 [sic, por ¿1553?].

I

EL CORAL

o de las desgracias de D.^a María de Mendoza, hija del ilustrísimo D. Diego de Mendoza, silva del eulaliense Álvaro Gómez.

A ti, María, y a la gema que sana languidecientes entrañas, con audaz denuedo me dispongo a cantar; favorece tú misma mi empresa, y eleva el tono de mi humilde musa, para que quienes en los siglos venideros lo deseen la releen, mientras que, atónitos, repasen tus desgracias, oh mujer heroica digna de veneración, y los ataques de los hados, que, frecuentes, tú no cesas de soportar, y aunque insisten, los abates impertérrita.

El rey del mar, hace poco, se dirigió a la región occidental, y cuando hubo arribado a las costas barcelonesas, las olas crecen y no solo la escamosa turba salta de gozo celebrándolo, sino que las errantes ninfas juegan por las orillas. Tritón, revolviéndose de acá para allá por entre las olas espumosas, repite cantos para que penetren en las regiones inferiores del mar:

—Salid aquí, oh dioses ligeros que domináis los azulados reinos marinos, dice, dirigid acá vuestros pasos, pues el mismo padre que modera las enfurecidas olas del mar os llama; manda que os situéis en este puerto de España.

Y sin demora, solícitos se levantan todos en el acto y abandonan las gélidas sedes y los cristalinos fondos. Primero, llegaron los dioses Indigetes, que Barcelona tiene cercanos: Tarno, con las sienas coronadas de algas y cubierto con un vestido de cañas; y Rubricato, que, gozando de una pequeña corriente, desciende plácido al mar, pero que acostumbrado, cuando el Austro sopla, a llevarse aguas, sólo ha de ceder ante el Ebro. Y, en efecto, a éste le conceden la palma todos los ríos españoles y lo saludan como padre, rey y señor de las aguas; no lo contradice el Duero, o el Guadiana, ni el Guadalquivir, ni el Tajo; antes bien, cada uno por su parte, determinan volver sus rápidas corrientes y, veloces, verter sobre el sol de la tarde. Así pues, mientras éste, plácido, duerme profundamente en su silenciosa cueva, los barbos, las percas, las tencas de verdecente cuerpo, la purpúrea trucha y el salmón de rubicunda carne, roncando fuerte por las branquias y con todo el pecho, se mantienen a su alrededor. El sonar de las caracolas lo sobrecoge, un temblor sacude sus miembros: «que, aparte de ti, alguien reina en la región de

la costa ibera»; y, agitando los blancos cabellos de su cabeza, colmado de ira, así empezó a hablar:

—¿Quién ahora, oh compañeros, audaz y sin mi permiso, conturba las corrientes, que, confiadas a mi suerte, el mismo azulado rey de las aguas, un día, me entregó? Porque si alguien de entre el linaje de los dioses mueve guerras, o si es alguno de aquellos que la madre tierra hace salir al aire, no cederé, sino que poseeré los cristalinos reinos de España hasta que la luna caiga, y esta rutilante máquina del cielo se derrumbe y las líquidas cenizas destruyan todo.

Dijo. Pero los dioses, que él esconde en la corriente, turbados, se miraron con temblorosa mirada. En cambio, el Segre, cuya corriente está próxima al mar, y que ya está a punto de salir, a no ser que el Ebro detenga su curso, ceñido con un tocado de lino y con una túnica verde clara, habla así al que se indigna: «—¿Por qué, oh máximo príncipe de las aguas, que das nombre a las tierras de España, te atormentas ante este suceso?»

Tritón cumple velozmente todos los mandatos de Neptuno, y llamando por orden a todos los habitantes del mar, les ordena apresurarse; pero acercándose ya el rey del mar, no lejos de las murallas de la insigne ciudad, cuyo claro nombre, que larga antigüedad preserva, da Amilcar del nombre de la familia de los Barca:

—Apresurémonos acá, y olvida esos fatuos furoros para que nuestra lenta tardanza no dé dolor al tridentífero.

Esto dice, y al mismo tiempo los dos avanzan con pasos por las trémulas olas, uno y otro cubiertos por un espumante torbellino azulado, y a cuyo alrededor el agua suena en movimiento golpeada por una gran cantidad de seres que han nacido en el agua. Las alegres Nereidas, cuantas tiene el agua del mar, dan el parabién a tantas divinidades, que envía la rica Iberia, y se ocupan, solícitas, de preparar nuevos tronos de coral y por tender refulgentes lechos de ágata, ya que en estas gemas abunda nuestro mar, principalmente en esta parte, por la que se une con los montes ibéricos y por donde se goza en circundar amplias tierras. Cuando llegaron, se prepara a ir a su encuentro el dios que rige las henchidas aguas, seguido de la restante turba de los dioses, pues de tanto honor os juzga dignos, oh hispanos ríos, los cuales doliéndose con el ceño fruncido y la cabeza baja, sin embargo, temerosos de hablar, musitan. Después que entraron y les fue concedido recostarse en los rojos lechos, por fin el hijo de Saturno desata su boca. Hablando el cual, calla la violencia del ancho mar, se calman los furiosos oleajes y las amenazadoras borrascas, y los estridentes vientos del pavoroso aquilón no se atreven a emitir sonidos, mas la tranquilidad del mar dulcemente lo ocupa todo.

—Escuchad, oh dioses, —comienza entonces— si queréis conocer las causas por las que acelerados vinisteis a las costas occidentales, dirigid vuestra atención a mis palabras. Sin duda es un asunto importante, y la odiosa situación no exige una apática demora, pues trata de apartarnos de las casas azuladas esta raza que un día el pérfido Japetónida [Prometeo] formó del barro inerte. E igual que en otro tiempo la reverencia del cielo no sujetó a los Titanes, sino que, sacrílegos, promovieron la guerra a Júpiter Tonante, atreviéndose a esperar los sublimes retrocesos al cielo, hasta que la impía turba expió las penas por el delito de su perfidia abatidos por un cruel rayo, así a éstos no los contiene ninguna reverencia hacia el sagrado mar. Es más, escuchad cómo han intentado un mayor sacrilegio: por el mar luchan con armas hostiles y, contradiciéndolo yo, atacan. Batallas y estrépitos de los que sucumben y matanzas de hombres han visto la piadosísima

Doris y el viejo Glauco, y elevando en vano sus puros rostros al cielo, se ocultaron en las cuevas. ¡Ah desgraciados!, suficientemente extiende la tierra sus arenas y ofrece sólidos campos a las furiosas batallas. Que permitan en las aguas descansar en calma a los peces. Sin embargo, de estas cosas, ya que no suceden contra la voluntad de mi celestial hermano, mejor trataremos tan pronto nos sea concedido ascender a las altas cúpulas del cielo. Pronto enviaré al Tritón para que el gran gobernador del Olimpo sea informado de estos asuntos y reúna una asamblea de dioses, pues ve el común peligro, y acaso las guerras de los Titanes volverán, la costa de Sicilia abrirá sus cráteres y dará al mundo a Encélado y al enorme Tifeo; y no os dejaré que volváis a vuestros propios hogares, hasta que todo, hecha antes la paz, esté tranquilo. Ahora me agobia una preocupación, que no había de ser resuelta sin vuestro consentimiento; atended, lo explicaré en pocas palabras.

Por donde el Tajo violento revuelve sus auríferas arenas, encajonado entre dos montes, posee ilustres edificios, monumentos antiguos, una de las colinas, a la que la raza antigua, cotemplando su situación, le dio por nombre Toledo, porque gradualmente se levanta a los cielos. Unas casas se amontonan junto a otras; los pisos superiores están como colgados en lo alto, y ellos con su suelo, cosa asombrosa, dicen que sirven igualmente de techo de otro, y debajo suministran moradas. No de otro modo cuentan que enormes reinos habitan esta mole por debajo y se oponen a nuestra vista.

Se esconde aquí una virgen purísima, de estirpe regia, digna de ser equiparada en ingenio y forma a las sagradas diosas. A esta ama Palas, admirada de su vigorosa mente, y la instruye en todas las artes, que Júpiter a ella misma le concedió conocer: que le agrade ora con veloz peine tejer telas, ora con níveas perlas adornar tocados; que se complazca ya en pintar linos con variadas figuras, ya en entrelazar, habilidosa, hebras con hilos dorados. O si la idea llega a más, dirigirse a los escritos de la Antigüedad y leer los antiguos libros de los poetas. Ella, sagaz, tiene los pensamientos de las Musas y se impone por su juicio y agudeza de mente. Y pues comprende cualquier cosa abstrusísima, esto mismo enseguida lo explica con fácil palabra. Alaba a Penélope y condena el delito de la inocente Dido, pero clama contra el poeta que inventó tales historias y, en cambio, toma a Ausonio, porque doctamente vertió al latín unos epigramas griegos, los consuelos de la cartaginesa Dido. Sin embargo, hastiada de estas cosas, vuelve a leer llena de piedad los divinos oráculos de los profetas y de los Santos Padres. A estos se entrega por completo y, a menudo, olvidándose, suele pasar las noches hasta muy tarde. Una de ellas, apoyándose en la pluma, rinde sus ojos al profundo sueño, y el candelabro de fuego que vela toda la noche quemó con su audaz llama los versos de la que escribía: las Musas se rieron, rió el hermoso Apolo.

Diego de Mendoza, su padre, cuyas ínclitas victorias resplandecen unidas a las tuyas, oh gran Gonzalo, tampoco habrá de ceder ante las dotes de cuerpo y de espíritu de ninguno de sus antepasados, de carácter benigno y propicio a la expresión venerable. Altas cabezas honraban al héroe, y él pasaba a un lugar más alto salvados los próceres. Ciudadanos preservados, prisioneros, fortificaciones amuralladas y una nave con espolón arrancada de la mano de un tirano otorgaron eternas coronas a la augusta cabeza del magnánimo joven. Una esposa de estirpe real cedió ante él, con mucho la de más dignidad entre las matronas de España, altanera por su nobleza y que por la fatal genealogía de su cabeza obtuvo del destino un carácter despreciador y unas costumbres soberbias.

A ellos les nació esta doncella, a quien sus padres llamaron María, justísimo cuidado igualmente de Palas y de Febo; al nacer la cual, dicen que en los montes españoles todos los sátiros y los ligeros faunos lo celebraron con danzas, y que por todas partes en las cumbres, mezcladas con el ganado, saltaron de gozo las diosas campestres, y que las tinieblas de la noche huyeron. Y los hados dispusieron así: que las Nereidas se mostrasen por las corrientes aguas, revelando públicamente a la nacida para que al mismo tiempo la honrasen los espíritus del mar y de los cielos.

Y mientras tiernamente la nodriza destila de su mortal pecho la leche, Lucina sustrae del Olimpo néctar de los dioses y lo mezcla ocultándose, para que en el cielo no se extiendan estos robos. ¿Qué temes, Lucina? Un largo plazo concederá a María elevarse al cielo y unirse a los mismos dioses. La niña, creciendo paulatinamente, deja la cuna, y muestra una cara rosada, unos miembros refulgentes, una belleza dulce como el néctar y unos cabellos dorados en la cabeza. No de otro modo brillan los cuernos de la naciente Luna, cuando, recién separada del abrazo de su brillante hermano, deleita esplendente al cielo con su luz que nace; o cuando de una pequeña flor centellean los brotes, y, rojos, insensiblemente expanden sus pistilos y de improviso el cáliz fulgurante descubre un vestido de la púrpurea violeta o del azulado jacinto.

Aunque, esforzándose por decirlo con intrincadas palabras, Euterpe, que lo expresaba con toda su alma, se inspiró y habló de tal modo, que hubiera podido mover los crueles corazones de los hombres, los corazones de las rudas fieras.

—¿Quién a ti, Utiel, en estas circunstancias y sin culpa, te abandonará, callada ciudad donde la primera luz dio, oh virgen, tus luces al mundo? Fecunda tierra más que lo es Creta para el gran Tonante, o Delos, que se envanece de los comienzos de la prole gemela que la celeberrima Latona dio en insigne parto. Pero me conmueve un presagio, y es que, lactante, serás obligada a alejarte de aquí, oh María, rodeada por lanzas y ejército, llevando contigo banderas de guerra, y huyendo de los hostiles estrépitos de las trompetas, de los ataques que lanzara esta tierra enemiga a tu padre, larga es la narración.

La nodriza, que presagiaba las desgracias del futuro, lamentaba, sin embargo, que los hados de la divinidad pronostiquen una dura suerte a la niña; los demás consuelan a la triste niña, augurándole cosas mejores.

Su propio padre Diego lleva a los excelsos palacios a su tierna hija, a la que, mirándola con cariñosos ojos, el Emperador dijo:

—Que entre desde ahora al servicio de mi hermana, para que se la lleve a orillas del hermoso Sena y el Galo conozca de qué peregrina belleza son en nuestra nación las niñas de ilustre estirpe.

Desde entonces, ella fue la gracia del palacio del rey y el placer de la corte imperial deseado por todos. Se llevan a la graciosa doncellita, y regocija con sus gracias a los reyes si alguna vez las cargas de los asuntos los atormentaban, u oprimía sus corazones una mordiente preocupación.

La princesa, entretanto, habiendo ya de marchar hacia los audaces galos, de entre miles elige a esta sola como principal compañera, porque ya brilla con elevado ingenio y porque lleva en sí los nuevos signos de la edad futura. La noble heroína crecía allí poco a poco. Su rara virtud hacía volver los ojos de todos hacia ella más que su graciosa figura. Pero los impíos hados desbarataron este aspecto de las cosas, y de nuevo la discordia destruyó no solo los ánimos concordados de los reyes, sino también el tratado. Así pues, se ve obligada a volver veloz junto

a sus padres; habiendo experimentado mientras la niña numerosos peligros, en tanto que, mal precavida, intenta confiarse a rápidos ponis y recorrer inmensas extensiones de tierra. Y la ligera fortuna, harta de un único tenor, empezando a mudarse, emprende desde ahora crueles comienzos.

Ya Némesis había clavado sus torvos ojos en la virgen, pero prudente tardaba en enfrentarse a tan gran carga, fomentando que los grandes dioses, para quienes la dignísima virgen había sido objeto de cuidado, lo aprobaran. Pero ahora, advirtiéndole que de nuevo los impulsos de la fortuna son arrastrados precipitadamente en sentido contrario, y que han desviado de la virgen absolutamente las gratas miradas, y buscan otras sedes, con estas palabras se dirigió a la tartárea Megea:

—Oh potente diosa, cuya imagen se presenta temible a todos, y a quien están sometidos el infierno y las tenebrosas moradas del abismo; y a quien el Érebo guía las riendas a través de las tinieblas de su madre y las horribles divinidades de la noche, que a mí también me engendraron, si no mienten los poemas del poeta, que en otro tiempo cantó las normas para los campesinos. Por la divinidad infernal y los misterios del gran Plutón, yo, Némesis, te ruego que, como has solido, te me hagas responsable de que ahora nuestro vil honor no pierda su majestad y caiga abatido, si ahora la mujer me vence y no expía sus merecidas penas por haber despreciado las aras que en tiempos erigió Adrasto en la sagrada Argos, deseando con ello que los dioses desbaraten las empresas de los locos hombres y que todos conozcan su suerte.

Desde Francia regresa al lugar donde había nacido, apresurándose hacia su madre, la virgen Mendoza, cuya gloria resplandece más de lo que me conviene, más de lo que nunca ha sido permitido por los hados a los mortales:

—Tú conoces el corazón de una dura madre, dispón ahora las artes, todas cuantas de herir te guardas en el pecho, desplégalas, concibe fuerzas de Furia, y no dejes de perturbar, te lo ruego, la casa de la Mendoza, y pues me es odiosa, que las desgracias le aumenten a esta niña.

Dijo [Némesis]. Y a continuación, la furiosa Megea, rechinando los dientes con las hinchadas culebras, se arma con mil venenos y moja en la corriente del Flegetonte las sulfúreas antorchas; ¡oh feliz virgen, ojalá con algún arte la cruel Megea fuera fácil de conmovier! Pero a ésta ni la gracia del cuerpo, ni la virtud, ni los poemas de los vates tienen fuerza para aplacarla. Y sin perder un minuto, asciende veloz a las ciudades de España, y entra en la casa en la que, en el pasado, tuvo la virgen los inicios de su vida, y encuentra a Ana, la madre, maquinando ya crueles planes; en realidad, preocupándole esto: encerrar a su hija en los claustros, para, con la sagrada excusa del velo, arrebatárle toda la parte con la que permanece dotada, y dársela a su hijo Baltasar, porque a éste lo tuvo en el último parto y se recrea en aquel tierno amor. Lo cual, sintiéndolo, lo rechaza la heroína de ilustre prosapia, y no soporta que le sea infligido tal perjuicio; sin embargo ella, que detesta las antorchas de la boda, todas estas cosas las dejará consagradas a Dios y sustentará en un templo ministros sagrados sujetos a las dulces órdenes del gran príncipe de Mérito, para que ellos en Alcalá renueven por los siglos las alabanzas a María, y para que honren todos su alma feliz según la costumbre.

La propia madre, defraudada en su proyecto, se vuelve más terrible, cual una tigresa cuando advierte desde la alta cumbre que las manos de un ladrón se llevan hacia lugares apartados sus crías, y se mueve de acá para allá por las cumbres con intrépido paso. O más cual una leona, cuando, atenta a la presa, ve que, con

la llegada de la pantera, la cordera se ha escapado de sus crueles fauces y se mantiene oculta en un escondrijo seguro.

Entonces, engendrada la noche, feroz se derrama por las entrañas y, poco a poco, prepara suprimir de su corazón el amor que toda madre siente de manera natural por sus hijos. Ahora, madres, cerrad los oídos, para que esto no quede en vuestras almas. Y es que cuando la peste de Plutón, deslizada en el interior, avanza quemando con sus llamas el corazón, entonces urge ya la idea de arruinar a los propios hijos, y la mente furiosa querrá abatir al santo cielo. Y, en efecto, después que, dos y tres veces, la perversa Megeira acercó a la madre las antorchas cargadas de azufre, la feroz Ana Gastonia concibe malvadas iras, y con inquietantes preocupaciones no deja descansar el corazón de su inocente hija, a quien estuvieron destinados los gobiernos del mundo. ¡Oh furor! La propia madre, olvidándose de la respetable calidad de su hija, manda, primero, quitarle los vestidos de púrpura y ordena cubrir su cuerpo con despreciable paño, y prohíbe que ninguno le sirva con el acostumbrado esplendor; que tenga, en cambio, como compañeras a las lágrimas, a todas las asperezas. Y la que antes había sido única luz clara de la casa, ahora, por el cruel corazón de su madre, permanece en las tinieblas.

¿Para qué referir uno a uno los agravios que ofrecerán motivos de triste llanto solamente y causas justas de dolor? La paciente virgen, entretanto, solo implora a la piadosa divinidad, y manteniéndose constante, nunca, aterrada, cede en su derecho, ni vacila con espíritu pusilánime. Hasta que ordenado que goce de su libertad por un documento oficial del Real Consejo, viene a Toledo.

Aquí, en el monasterio que lleva el nombre de San Pablo, donde una multitud consagrada observa virginal apartamiento, ella voluntariamente se encierra. Y una vez recibida, nunca ha movido sus pasos de ahí. Que nadie desapercibido se dirija hacia estas puertas: vanos murmuradores, permaneced lejos. Aquí el pudor, aquí la piedad, aquí raros silencios de lengua, aquí la probidad sincera están escondidos; aquí la armonía confirma en desacostumbrada alianza la hermosura y la castidad.

Si me complaciera narrar también los desasosiegos que ella soportó, mientras estaba cargada de cancelas en San Pablo, y por cuán gran gobierno hubieran sido dispuestos nuevamente, me faltaría el tiempo. Sólo diré esto: que corazones de varones se hubieran derrumbado, y que cualquier lánguido valor privado del vigor de ella hubiera sucumbido sofocado por una vergonzosa extenuación. Entre tantos esfuerzos, ella toma, sin embargo, dos únicos solaces para oponerlos a tantos males: no cesa de leer doctos libros y de escrutar desgracias similares a las suyas.

Por otro lado, a quien ella llama constantemente maestro, pero a quien en realidad tiene como compañero, en tanto su intención son los estudios, a éste, generoso, lo enriquece con regalos, le obsequia con nuevos dones, pero sobre todo una piadosa preocupación atormenta su pecho: aportar al maestro un remedio para su languideciente estómago, que tiene desdichadamente afectado, no pudiendo apenas ya digerir los alimentos. Estos son los regalos de la ingrata Minerva. Sin embargo, esta misma se enteró de que en este nuestro mar las ninfas guardaban un rojo coral, del que cuentan que la mirada de la Medusa convirtió en piedra, y que en los siglos por venir despedazaron la nueva gema como alivio para el estómago. El generoso héroe-dios de Epidauro le concedió tener mil propiedades salutíferas: desmenuza las terribles piedras de la vejiga; sana la ardiente gota con su polvo absorbido del mar, que a duras penas la fuerza del fuego reduce a partí-

culas, pues de tal modo resiste la gema; o ¿para qué recordar los vómitos de bilis y de sangre? Este se sostiene firme sobre ellos y acaba con la repugnante masa. Se dice que los poetas de los indios, venerables por su piedad y sus años, que preferían la ramosa gema a sus crisolitos y ópalos, llevando trozos colgando como remedio eficaz para las enfermedades y todos los peligros; la potente gema impide que el ojo atroz fascine a los niños pequeños, y ahuyenta las influencias de mal agüero. De ahí que la diligente multitud de nodrizas, al disponerse a velar por sus queridas prendas, les pone a los niños alrededor esta gema. Con esta misma se frota la amoratada y fea cicatriz, y se rellenan los huecos si algunos quedan de la herida. Esta incluso disminuye los crecientes tumores, pero lo que yo creo que es lo mayor, con su polvo quemado reaviva los ojos si alguna vez se apagan cubiertos por la oscuridad. Más que otras, a esta gema concede la descendencia de Apolo el devolver al estómago enfermo su acostumbrado vigor, sólo con que uno la lleve colgante junto a las entrañas y alcance la parte superior del débil estómago. Esto había leído la virgen repasando las cajas donde guardaba los papeles de Apolo. Rogó afanosamente a la diosa de los ojos brillantes, para que me consiguiera la piedra; y la misma Palas Tritonia solicita para mí: «—Moveos por ello, oh diosas, a las que esta tarea compete. Prestadme este grato y rápido servicio».

Así dijo, y al instante las ágiles ninfas toman sus redes, las espadas de hierro y las curvas hoces para cortar los retoños, que todo alrededor cuelgan de las torcidas ramas, y el azar fue que Cimótoe, ¡oh Neptuno!, coge tu sagrado tridente. Y mientras ellas se dedican a la obra, arrancar del mar los troncos de los ramajes, el Ebro, empezando a hablar enfrente, te pide así:

—Que me sea lícito, oh gran padre, mientras estamos sin hacer nada, añadir a estos hechos los que he conocido hace poco sobre las acciones de la virgen, pues así su escondida piedad brillará para todos y le proporcionará merecidas alabanzas por los siglos.

—Grave por una enfermedad y por los años, la madre determina dirigirse a Toledo, pues acaso sucediera que en este clina habría de tener salud; y la virgen, aunque teme la encolerizada boca de su madre, quisiera ver su turbado rostro; pero ella lo rehúsa, y la que va a morir ¡ay! conserva el odio guardado en su corazón, y no lo aplaca ni en la misma muerte. Oh duro corazón de madre, a ti te engendró el terrible Tártaro, y con la boca succionaste furiosas leonas. Tú rehúsas ver la virtuosa cara de tu hija, tú rehúyes contemplar su hermosura, que serena las horribles nubes, y te mueres sin escuchar su lengua, que, cuando habla, dulce como la miel, puede incluso calmar a las enfurecidas culebras venenosas cuando silban; y a los numerosos vientos cuando se precipitan sobre el mar, y forman mezclándose horrendas batallas; o extinguir el fuego que crepita extensamente en los bosques, aunque surgió pequeño al resguardarse un pastor de los fríos. ¿Qué hace, en cambio, la virgen entretanto? Culpa a sus funestos hados y oprime bajo su pecho la dura preocupación.

—Finalmente la Gastona consume el tiempo que le destinaron los hados. Y la virgen hace votos. Vosotros, espíritus divinos, llevad a la difunta al Cielo. Que sean eficaces los piadosos votos de la niña y sus castas lágrimas que manan en corriente río. Que esta discordia no persiga a sus magnánimos hermanos, sino que, apacibles, practiquen los preclaros ejemplos de la hermana, que vivirán eternamente, si los hados piadosos son merecedores de algo, si de algo sirven las Musas, si para algo sus versos.

Al que así decía interrumpió la multitud de diosas que llegaban y le impidió contar por su orden todos los llantos cuantos conmueven el hermoso rostro de María, cuántos su corazón.

Las ninfas rodean el trono y entregaron al rey de las aguas la gema, que ahora la doncella digna de veneración me ofrece para mi languideciente estómago como colgante en mi pecho.

¡Oh mil veces feliz enfermedad, a la que le dan estos regalos como medicina!

15 de septiembre de 1552 [sic, por ¿1553?]

II

Nostra

Pectoris in medio dum sis, rubicunda tabella,
ad laevam sensim labere cor male habet⁷⁴.

Mía

Mientras estés, roja plaquita, en medio de mi pecho, el corazón a su pesar se tiene que inclinar sin darse cuenta hacia la izquierda.

III

Aliud

Te, stomache, misit dominae pia cura medelam.
Cor tamen ipsa petas, hic mihi vulnus inest⁷⁵.

Otro

A ti, oh estómago, te envié una medicina la piadosa solicitud de la dama. Sin embargo, dirígete tú misma, oh medicina, al corazón; ahí tengo la herida.

IV

Aliud

Quid stomacho poteris conferre, o rubra tabella?
trunca venis, si non cor mihi restituas⁷⁶.

74.– Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, p. 574. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 528v. y BNE ms 8624, f. 103v.). Es probable que este poema no sea de Álvaro Gómez, sino de Juan de Vergara, porque en BNE, ms 7896, f. 528v. y BNE ms 8624, f. 103v. pone: «D. Ioannes Vergara, de *Coralio*». El último verso además aparece también en Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, p. 497 bis. Pero aquí el poema se atribuye asimismo a Juan de Vergara. Dice así:

De coralio ad stomachum levandum misso.

Ioannis Vergara

Quid stomachum tentas frustra sanare tabellas?

Ad laevam sensim labere, cor male habet.

75.– *Ibidem*, t. II, p. 574. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 529r. y BNE ms 8624, f. 104r.).

76.– *Ibidem*, t. II, p. 575. (El editor remite a los originales contenidos también en BNE, ms 7896, f. 529r. y BNE ms 8624, f. 104r.).

Otro

¿Y qué puedes procurar al estómago, oh roja plaquita?
Defectuosa vienes, si no me restableces el corazón.

V

De corallo dono dato

Chrysolithos, onychas et lumina clara pyropi
et quicquid procul hinc India nigra tenet,
illustris Mariae vincunt praestantia dona,
quae stomacho vires imperiosa dabunt.
5 Posteritas, si scire cupis, sunt munera nostra
sanguineae gemmae, quae prius arbor erant.
Pectoribus pendenda meis gestamina dantur,
muneribus sacris convenit ipse locus;
sed pendere diu ne vos contendite frustra,
10 antidotum rapiant viscera nostra suum⁷⁷.

Sobre el coral entregado como regalo

A los crisolitos, a los ónices, a los resplandecientes brillos de la aleación de cobre y oro y a cualquier materia que lejos de aquí posee la cobriza India, vencen los excelentes regalos de la ilustre María, que, potentes, proporcionarán fuerzas a mi estómago. Posteridad, si deseas saber cómo son, te lo diré: mis regalos son unas gemas de color de sangre, que antes eran árbol. Se me han regalado como objetos para llevar colgados sobre mi pecho; y este lugar es el adecuado para los sagrados presentes. Pero no contendáis porque colguéis en vano durante mucho tiempo; mis entrañas arrebatarán su antidoto.

*3. Poemas sobre diferentes asuntos**Ad puellam*

Lumina grata mihi, mea lux et gaudia frontis,
turbida cur gestas et mea damna foves?
Rustica taetricitas, odiosa, ignava, maligna
exsulet et fugiat triste supercilium.
5 Accedant risus, comitas et grata voluptas,
concordes animi, pacis amica quies.
Vivamus laeti, properat nam tristior hora,
quae nos disiunget, cunctaque maesta trahet⁷⁸.

77.– *Ibidem*, t. II, p. 575. (El editor remite a los originales contenidos también en BNE, ms 7896, f. 529r.; BNE ms 8624, f. 104r. y BNE ms 18668⁹², f. 5r.).

78.– *Ibidem*, t. II, p. 565. El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 523v. y BNE ms 8624, f. 273v.

A la amada

Lumbre encantadora para mí, mi querida luz y gozo de mi vista, ¿por qué abrigas cosas turbias y fomentas mi daño? Que la torpe severidad, odiosa, estéril, maligna, sea desterrada, y que se desvanezca tu triste aire sombrío. Vengan las risas, la afabilidad, el agradable gozo, los ánimos concordes y la tranquilidad amiga de la paz. Vivamos alegres, pues se apresura la hora más funesta, que nos desunirá y nos traerá todas las cosas tristes.

Ad Virginem Matrem in dedicatione cerei

Hoc tibi Gomethus simul et Mendoza dicamus,
 quos concors animus iunxit et unus amor.
 Ardeat aeternum. Virgo, da hoc munus ad aras:
 incendat flammis pectora nostra piis.
 5 Ulla, precor, nunquam sit nostro in amore querela,
 iurgia discedant, atra et amara bilis.
 Audimur, sonitum altaria mota dederunt,
 et Virgo votis annuit ecce meis⁷⁹.

A la Virgen Madre, en la ofrenda de un cirio

Esto te lo dedicamos Gómez juntamente con Mendoza, a quienes ha unido un espíritu concorde y un mismo amor. Que arda eternamente. Oh Virgen, concédenos ante el altar este regalo: que encienda nuestros corazones con piadosas llamas. Que nunca exista, te lo ruego, querrela alguna en nuestro amor. Que se alejen las disputas y la negra y amarga ira. Somos escuchados, los altares conmovidos produjeron un sonido, y he aquí que la Virgen asiente a mis deseos.

De manu combusta

Conantem dominam cera signare tabellas
 vidit Amor, Pallas et Cythereia parens;
 utrumque armipotens sic est affata: «Quid istam
 incautam vestri num rapuere doli?»
 5 Dicta dolent, dumque illa parat diducere ceram,
 clam Veneris natus ponit utramque facem;
 sensit laeta dolos Pallas, sed nescia virgo
 admirans dicit: «Quae hic nova flamma micat!».
 At sensim digitos urit dum taeda pudicos,
 10 et calamum et chartam dilacerare iuvat.
 Fugit Amor, matrisque sinum conterritus intrat;
 insultat Pallas: «Improbe, siste, puer.
 Haec est illa meas inter praelata puellas,
 a qua si expectes verbera saeva feres»⁸⁰.

79.– *Ibidem*, t. II, p. 572. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 527r. y BNE ms 8624, f. 283r.).

80.– *Ibidem*, t. II, p. 573. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 528r. y BNE ms 8624, f. 134r.).

Sobre el quemado de la mano

Minerva, Amor y su madre Venus vieron a la dama disponiéndose a sellar un escrito con lacre. La poderosa en las armas⁸¹ habló así a los otros dos: «¿Es que acaso vuestros engaños han arrastrado a esta incauta?» Sus palabras duelen, y mientras ella se prepara a alejar el lacre, a escondidas el hijo de Venus dispone una y otra llama; Minerva se dio cuenta, satisfecha, de las astucias, pero la doncella inocente, admirándose, dice: «¡Hay una nueva llama que arde aquí!». Y mientras de modo apenas perceptible la vela le quema los pudorosos dedos, también contribuye a destrozar la pluma y la propia carta. Huye Amor y, aterrado, se mete en el seno de su madre. Minerva se lanza sobre él: «Malvado niño, detente. Esta es, entre las jovencitas, mi preferida, de la cual, si te esperas, te llevarás buenos azotes».

De eadem re

Admovit digitos flammae lentescere ceram,
 signandis tabulis dum meus ignis avet.
 Sedula sed nostros fors sic ultura dolores
 perstrinxit dominae perfida flamma manum.
 5 Quam male, dum niveam contendis laedere dextram,
 vindex flamma, meos punis inepta rogos!
 Cor gelidum combure, precor, non candida membra,
 illic bella latent, hic mihi blanda quies⁸².

Sobre lo mismo

Acercó los dedos a la llama para ablandar el lacre, mientras mi encendido amor se alegra por el sellado del escrito. Pero diligente, acaso intentando vengar así mis sufrimientos, la pérfida llama ha tocado ligeramente la mano de la dama. ¡Qué desgracia! ¡Mientras intentas, oh llama vengadora, dañar su nivea diestra, castigas, necia, mis fuegos amorosos! Quemá, por favor, su gélido corazón, no sus blancos miembros. Allí se esconden las batallas, aquí mi dulce paz.

Tetrastichum excusatorium quod in matrem invehatur

Quid nigro coner matrem proscindere dente,
 o Maria, et mores impropere graves?
 Parce, precor, non illa parens, sed saeva noverca;
 quae affligit natos, haud mihi mater erit⁸³.

81.- Minerva.

82.- Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, p. 574. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 528r. y BNE ms 8624, f. 134r.).

83.- *Ibidem*, t. II, p. 611. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 5v. y BNE ms 3662, f. 35v.). Como doña Ana de la Cerda murió muy posiblemente en los primeros días de agosto de 1553 (*vid.* Vaquero 1996, p. 44), este poema, contra ella, debió de escribirse en una fecha anterior a esos días. Y lo más normal es que Gómez lo compusiera en Toledo.

Tetrástico que excusa el que se ataque a la madre

¿Por qué yo intente, oh María, ultrajar con pérfido diente a tu madre y reprocharle sus duras costumbres? Perdóname, te lo ruego, pero ella no es una madre, sino una cruel madrastra; la que maltrata a sus hijos no me merece el nombre de madre.

De die cineris

Tu quicumque paras de more aspergere frontes,
 exposcit nam sic relligiosa dies,
 ad dominam veniens faciem maculare caveto,
 nectare nutrita est, sit procul iste cinis.
 5 Si dubitas, iam tu divinos inspice vultus,
 et «caelo», dices, «haec nova lapsa dea est?»⁸⁴.

Sobre el día de la ceniza

Tú, cualquiera que te dispones, según la costumbre, a espolvorear las frentes, pues así lo reclama el venerable día, llegando hasta la dama, te cuidarás de manchar su rostro; ella ha sido alimentada con néctar de los dioses; que se aleje de ella, pues, esta ceniza. Si lo dudas, examina entonces atentamente su divino rostro, y dirás: «¿Es esta una nueva diosa caída del cielo?».

Ad puellam de somno excitante

Quid matutinum rumpis formosa soporem
 et pulsata levi murmure porta sonat?
 Perniciosa meo tunc est insomnia ventri;
 et laedit vires debilitatque latus
 5 ad validos iuvenes, gelidas qui ferre pruinas
 nocte solent, ventos et tolerare graves.
 Pulchra veni, et sollers cupidorum lumina pulsa
 et segnem vatem sollicitare cave.
 Sed meliora, tuos non huc lasciva tulisti
 10 virgo pedes, domino sed placitura tuo,
 qui studiis sacris Musarum donat amicam
 auroram, et frugi me putat esse sibi;
 surgo igitur; dictisque tuis parere referto
 et crebro venias admonitura diem⁸⁵.

A la amada sobre un excitante sueño

¿Por qué, hermosa, rompes el sueño matutino y suena la puerta empujada por un leve murmullo? En ese momento el insomnio es pernicioso para mi vientre; y no solo daña las fuerzas sino que también debilita el cuerpo a los jóvenes robustos, que suelen soportar por la noche heladas escarchas y aguantar los rigurosos

84.– Alvar Ezquerra, *op. cit.*, t. II, p. 578. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 531r. y BNE ms 8624, f. 144r.).

85.–Ibidem, t. II, p. 579. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 531v. y BNE ms 8624, f. 199v.).

vientos. Ven, hermosa; y experta en enamorados, toca mis ojos; y preocúpate por excitarme a mí, indolente poeta. Pero ocurrió lo mejor, y tú, doncella, no has dirigido lasciva tus pasos acá, sino que te dispones a complacer a tu Señor, quien para los sagrados estudios de las musas me regala la amistosa aurora y supone que yo le soy honesto. Me levanto, pues; dime que obedezca tus palabras y ven con frecuencia a anunciarme el día.

De dominae praesentia

Cuncta simul roseam expectant animantia lucem,
 aspectu solis se ut satiare queant.
 Ut sese oblectent pariter, ut pabula quaerant
 apta sibi, et repetant prata virensque nemus.
 5 Ast homines possint alterni ut reddere voces
 atque agitare forum, templaque adire deum.
 Sed te ego ut videam, mea lux, nam sole reducto
 caecutio, ni te lumina nostra vident.
 Obscurum est quicquid se tunc aspectui nostro
 10 obtulit, ingrata est nostra Thalia mihi,
 sol tamen exoritur, resplendet et aureus orbi,
 si vultum liceat cernere, diva, tuum⁸⁶.

Sobre la presencia de la dama

Todos los animales esperan al mismo tiempo la rosada luz, para poder satisfacerse con la visión del sol: para recrearse, también para buscarse el alimento adecuado y para volver a los prados y al verdeiente bosque. Pero los hombres la esperan para poder charlar unos con otros, hablar en la plaza y acudir a los templos de los dioses. Sin embargo, yo la aguardo para verte, luz mía, pues, retirado el sol, nada veo si mis ojos no te ven. Entonces resulta oscura cualquier cosa que se ha puesto ante mi vista y la poesía me es ingrata. En cambio, el sol nace y resplandece dorado por el orbe, si se me permite, oh diosa, contemplar tu rostro.

4. *Tres poemas sobre la lluvia que impedía al maestro visitar a doña María*

I

De pluvia

O virgo, data sunt animos cui iura ligandi,
 cogendi et cunctos ad tua iussa deos.
 Vix absens poteram saevum perferre dolorem,
 cum tua lux oculis esset adempta meis.
 5 Me tamen ipse miser solabar, et aspera fati
 imperia invitus, flensque dolensque tuli.
 Nunc tamen hac ipsa tecum detentus in urbe,

86.– *Ibidem*, t. II, p. 586. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 537r. y BNE ms 8624, f. 246r.).

scilicet imbre vetor limen adire tuum.
 Quid mihi nunc animi credis, quid pectoris esse?
 10 aut quae nunc misero vita agitanda mihi est?
 Terra madet, vastos caelum se effundit in imbres,
 subiectos vultus lumina nostra rigant;
 non mea cessabunt conspergi fletibus ora,
 dum pluet assiduis turbidus Auster aquis.
 15 Tantale, iam gaude, fugientia flumina captans
 tu lymphis, domina privor at ipse mea⁸⁷.

Sobre la lluvia

Oh doncella, a quien le han sido concedidos los poderes de unir ánimos y de someter a todos los dioses a tus mandatos. Yo, ausente, apenas podía soportar el cruel dolor, estando tu luz arrancada de mis ojos. Sin embargo, desgraciado de mí, yo mismo me consolaba, y de mala gana, no solo llorando sino también do-liéndome, soporté los ásperos mandatos del destino. Pero ahora, retenido contigo en esta misma ciudad, está claro que la lluvia me impide acudir a tu casa. ¿Qué animo crees que tengo ahora, qué sentimiento? ¿o qué vida, ahora, yo desgraciado debo estar viviendo? La tierra está empapada, el cielo se derrama en inmensas lluvias, mis ojos riegan mis mejillas; mi rostro no cesará de ser bañado en llanto mientras el tempestuoso Austro llueva con incesantes aguas. Goza ya, Tántalo, tratando tú de alcanzar estos ríos que huyen con sus aguas, pero que a mí me privan de mi dama.

II

Adversus pluviam

Arva tenent quantum optarunt fecunda liquorem;
 turbidus in cassum cur pluit Auster aquas?
 Me perimis, non arva rigas, mea gaudia perdis;
 Africe, ni vires comprimis, en morior.
 5 Horrent musarum sacrata altaria maesto;
 verba et amicorum verbera sunt misero.
 Nil mihi quod placeat nostris se obtutibus offert,
 ad dominam caelum cum mihi claudit iter.
 Exoriens Titan placidus mea vota serenat,
 10 turbat et inclinans, irrita vota cadunt.
 Ilico consurgunt nimbi, et dum vesper Olympo
 descendit, pluviis ardua tecta sonant.
 «Aut cessate», precor, «vos et concludite venti,
 me aut saevo rapidi turbine distrahite»⁸⁸.

87.- *Ibidem*, pp. 577-578. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 530v. y BNE ms 8624, f. 143r.).

88.- *Ibidem*, t. II, pp. 579-580. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 532v. y BNE ms 8624, f. 209r.).

Contra la lluvia

Los campos de sembrado ya tienen cuanto líquido han deseado para ser fecundos; ¿por qué sin motivo el tempestuoso Austro no deja de llover? Tú lo que haces es matarme a mí, no riegas los campos, echas a perder mis gozos; Ábrego, si no detienes sus fuerzas, ¡ay! me muero. Los sagrados altares de las musas me aterrorizan a mí, afligido; las palabras de los amigos son azotes para mí, desgraciado. Nada que me complazca se ofrece a mi vista cuando el camino hacia mi dama me lo impide el cielo. Un sol que sale apacible serena mis anhelos; pero, al ocultarse otra vez, de nuevo los altera, y mis vanos deseos sucumben. Al punto se levantan las nubes y, mientras desciende del cielo la tarde, los altos tejados resuenan con lluvia. «O cesáis, vientos», os lo ruego, «y paráis, o con impetuoso torbellino, rápidos, arrebatadme».

III

De pluvia iter ad D. Mariam impediens

Congregat altitonans nigrantes aethere nubes
 et pluit assiduus; terra rigata madet.
 Agricola exsultans silvestria numina laudat,
 cornigeros faunos capripedemque deum.
 5 Ast ego diversus maledicta voce lacesso
 haec ipsa, et Boream vertere cuncta precor.
 Sum miser interea cariturus limine sancto
 illustris Mariae, Pieridumque simul.
 Illic Parnassus sunt atque Heliconia templa,
 10 illic Pegasides, Sicelidesque deae.
 Ad Mariam vel pande viam, vel nubila tolle,
 Iuppiter, haud tanti constet alumna Ceres⁸⁹.

Sobre la lluvia que me impide el camino a casa de D.^a María

El Altisonante⁹⁰ reúne nubes que oscurecen el cielo y llueve incesantemente; la tierra humedecida está empapada. El agricultor, exultante, alaba a las divinidades silvestres, a los faunos que tienen cuernos y al dios de pies de cabra⁹¹. En cambio, yo, alejado, pronuncio con mi misma voz estas maldiciones, y ruego a Bóreas que acabe todo. Soy un desgraciado mientras he de mantenerme lejos de la santa morada de la ilustre María, que es también la de las musas. Allí están el Parnaso y los templos del monte Helicón, allí las musas y las diosas sicilianas. Júpiter, o ábreme el camino hacia María o quita los nublados; que tu niña Ceres no nos cueste tanto.

89.– *Ibidem*, t. II, p. 587. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 537vy BNE ms 8624, f. 248r.).

90.– Júpiter.

91.– Una de las divinidades campestres (Pan, Sátiro).

5. *Tres poemas sobre la ocupación de hilar de doña María*

I

De libris quos D. Maria Mendozia pensorum vice calathis tenet

- Fusum, pensa solent calathis servare puellae,
vellera diversis et variata modis.
Commutata tamen nunc sunt haec munera, postquam
et Phoebus dominae Pieridesque placent.
- 5 Libros illa suos calathis imponere curat
et studium vafre disimulare suum.
Pallada non latuit; quis possit fallere divos?
Inter et ancillas una Minerva sedet.
Dumque puellari distinguunt lintea cura,
- 10 sermone et vario tempora longa terunt,
blandiloquae dominae oblectat lingua puellas;
taedia diffugiunt, fit labor ipse minor.
Attenta has inter magis est Tritonia Pallas,
virginei vultus dictaque honesta iuvant.
- 15 Forte recensebat Niobes atrocía facta,
dum se caelitibus iudicat esse parem:
«O miseram, comites, Nioben, o pectora caeca»,
inquit, «et in Sipylo talia monstra latent?
Tunc Pallas, celens divinam in virgine formam,
- 20 «non Sipylo», dixit, «talia monstra latent.
Non Sipylo aut alibi». «Quae tu (mitissima virgo
subiicit) aut ubinam facta fuisse legis?».
Protinus et calathum retegít, volumina promit,
quae doctis faciant testificata fidem.
- 25 Vanuit at Pallas ridens, diffudit odorem
se confessa deam; fraus ubi clara fuit,
virgo tineta genas, «quid nunc Tritonia», dixit,
«captabas? an non tu talia pensa tenes?»⁹².

*Sobre los libros que, en vez de los copos de lana, tiene en sus cestos
doña María de Mendoza*

Las jóvenes suelen guardar el huso y los copos de lana en los cestos, así como los ovillos coloreados de diversos modos. Sin embargo, estas tareas se han cambiado desde que Apolo y las musas complacen a la dama. Ella se cuida de colocar sus libros en los canastillos y de disimular astutamente su afán. Pero esto no se le ocultó a Palas; ¿quién podría engañar a los dioses? Y la misma Minerva se sienta entre las esclavas. Y mientras con femenina delicadeza bordan las telas y en distraída charla pasan largas horas, la lengua de la dama de acariciadoras palabras deleita a las jovencitas; los tedios se disipan y hasta el mismo trabajo se hace menor. Entre ellas la más atenta es Minerva, y el rostro virginal y las honestas

92.- Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, pp. 582-583. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 534v.; BNE ms 8624, f. 98r. y BNE ms 18668⁵², f. 5v.).

palabras le agradan. Acaso refería los atroces hechos de Níobe cuando ella juzgó que era semejante a los dioses: «¡Oh desgraciada Níobe, compañeras, oh ciegos corazones! —dice— ¿y tales monstruos se ocultan en el monte Sípilo⁹³?». Entonces Minerva, ocultando su divina forma en una doncella, dijo: «Tales monstruos no se esconden ni en Sípilo ni en otra parte» «¿En qué parte, pues, (añade la dulcísima doncella) has leído tú que ocurrieron estos hechos?». E inmediatamente descubre el cesto y saca fuera los libros que certificados por los sabios lo prueban. Y Minerva, riéndose, desapareció y esparció un olor que declaraba que ella era una diosa. Entonces la astucia resultó clara, y la doncella, con las mejillas encendidas, dijo: «Minerva, ¿qué tratabas de conseguir ahora? ¿Es que tú no tienes tales ocupaciones?».

II

*Ad dominam Annam Cerdam, Baltasaris Cerdae filiam, dominae Mariae fratris.
De dominae Mariae pensis*

Anna, suum qualem cuperet Cytherea puellum,
ingentis Mariae pensa canenda iubes.
Maeonidi hoc manda solum, magnove Maroni,
et iustum carmen pangat uterque modo.
5 Nos fugere hinc iube: fila haec sunt retia, possunt
illaqueare homines, illaqueare deos⁹⁴.

*A doña Ana de la Cerda, hija de Baltasar de la Cerda, hermano de doña María.
Sobre las tareas de hilar de doña María*

Ana, a mí, cual niño que Venus deseara suyo, me mandas cantar el hilado de la extraordinaria María. Manda esto solo a Homero o al gran Marón, y que solo uno y otro compongan el justo poema. Mándame huir de aquí: estos hilos son redes y pueden atrapar a los hombres, atrapar a los dioses.

III

De eadem re

Pollice dum niveo Mariam diducere fila
caelicolae aspiciunt, sola Minerva dolet:
«An ne iterum», inquit, «male sana revixit Arachne
bellaque dura mihi nunc renovanda manent?»
5 Momus ait: «Palla graviora pericula cernis,
haec tecum ex aequo conseret alma manus»⁹⁵.

Sobre lo mismo

Mientras todos los habitantes del cielo miran a María cómo, con sus niveos dedos, separa los hilos, solo Minerva se duele, y dice: «¿Acaso otra vez y desgraciadamente Aracne ha revivido sana y me aguardan las duras batallas que ahora he

93.— Es una montaña en Lidia (hoy una parte de Turquía).

94.— Alvar Ezquerro, *op. cit.*, t. II, pp. 673-674. (El editor remite al original contenido en BNE ms 8624, f. 42v.).

95.— *Ibidem*, t. II, p. 674. (El editor remite al original en BNE ms 8624, f. 42v.).

de renovar?» Momo le dice: «Disciernes peligros más graves que un tejido, esta trabará combate contigo de igual a igual».

6. *Un poema a Neera y tres a Dafne*

A Neaeram

Ut primum vidi Iepensi e vertice muros
 Herculis, auriferi flavit et aura Tagi,
 non hanc unda Tagi, dixi, sed pulchra puella
 mittit amatori blanda Neaera suo.
 5 Haec animum recreat, placidum per membra vaporem
 infundit, vita est dulcior ipsa mihi.
 Aut tecum semper vivam, aut, si tristia fata
 minantur sine te vivere, me perimant⁹⁶.

A Neera

Tan pronto como vi desde los altos de Yepes las murallas de Hércules, y sopló la brisa del aurífero Tajo, dije: no el agua del Tajo, sino una hermosa doncella, cual la tierna Neera, envía esta brisa a su amante. Ella recrea mi espíritu, infunde un apacible fuego a mis miembros y es para mí más dulce que la vida misma. O que contigo siempre viva, o si los hados siniestros me amenazan con vivir sin ti, que me maten.

I

De Daphne et vento

Dum peteret templum mea Daphne, interque puellas
 fulgeret, perflat frigido ab axe deus,
 irruit in cunctas diro spiramine; Daphne
 se tegit at Boreas instat et urget atrox.
 5 Detrahit ex humeris chlamydem, peplumque rigentem
 cruribus innectit, nutat et illa gradu;
 at magis ille procax nititur nudare papillas
 et nudat, vittas flamine diripiens.
 Illa pudore dolens, confidentissime dixit:
 10 «A me debueras continuisse manus».
 Ancilla hanc prope, festinans velare resecta
 contendit, diro sedula in officio.
 Quid vesana facis, tu nunc me gaudia celas
 quanta Aquilo meus conspicienda dedit?
 15 Actaeon quondam fertur caluisse vapore,
 atque Orythia tuos concupiisse toros.

96.- *Ibidem*, t. II, p. 585. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 7896, f. 536v. y BNE ms 8624, f. 241v.).

Hinc non iganrus misero succurrere amanti
 didicit, ipsa tamen non sinis esse pium.
 Di faciant talis quondam tua viscera flamma
 20 incendat, nec sit quo medeare malo.
 Insanos ausus culpet tibi conscia nutrix,
 afflictae et nullam provida praestet opem.
 Et iuvenis, si quem contingat amare, perosam
 te spernant, durum philtrea nec ulla trahant.
 25 Thessala quae incantet, figatque in limine ceras,
 non colat has terras, aut sua dona neget.
 Et cui nunc chara es, mutata in contraria, Daphne,
 te fugiens, hostem diligat usque tuam.
 Haec illam ornet, componat et arte capillos,
 30 incauta et nunquam tempora figat acu;
 et laudet vultus, iuretque in vertice Idaeo
 talia divinas ora tulisse deas;
 et speculum promat, quo iudice sentiat illa
 veridicam, et forma cuncta minora sua.
 35 Hanc me blanditiis videas ambire rogantem;
 ad dominam furtim carmina nostra ferat;
 et doleas quondam fueris quod cura poetae,
 nunc procul a domina tristia pensa teras.
 Quis furor? in teneram non haec maledicta puellam
 40 conveniunt, probris et mea musa caret.
 Nec laesi quenquam, tactus nec carmine nostro
 ullus erit, vitae tempus in omne meae.
 Sed me cogit amor, dominae et rigidissima cura
 quae tam sollicite lactea membra tegit⁹⁷.

Sobre Dafne y el viento

Mientras mi querida Dafne se dirigiera al templo y entre las doncellas refulgiese, del frío cielo sopla un dios y se lanza contra todas con terrible soplo. Dafne se cubre, pero Bóreas insiste y ataca atroz. Le arranca el manto de los hombros y le pega a las piernas la helada túnica, y ella se bambolea en su marcha. Pero él, procaz, más se esfuerza por desnudar sus pechos y los desnuda, arrancándole con su soplo las cintas. Ella, doliéndose en su pudor, resueltísimamente dijo: «Lejos de mí debieras haber mantenido tus manos». Inmediatamente su esclava se dirige a ella, apresurándose por velar lo desvelado, diligente en su cruel servicio.

«¿Qué haces, insensata [Dafne]? ¿Ahora me ocultas mis queridos gozos, todos cuantos para observar mi amigo Aquilón me ha dado?

Se cuenta que Acteón, en otro tiempo, se enamoró con el vapor de un baño, y Oritia hubiera deseado ardientemente tus cordones. Por eso [Bóreas], que lo sabe, ha aprendido a socorrerme a mí, desgraciado amante, pero tú no me dejas ser tu devoto. Que los dioses hagan que un día una llama semejante inflame tu corazón y que no haya con qué remedios el mal. Que la nodriza sabedora te censure tus locos atrevimientos, y que, prudente, no te preste ninguna ayuda a

97.– Ibídem, t. II, pp. 612-613. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 6r. y BNE ms 3662, f. 36v.).

ti afligida. Y que joven, si te sucede amar a alguien, te rechace aborrecida, y que ningún filtro seduzca al firme. Que la de Tesalia [¿Medea?], para que hechice y clave sus figuras de cera en el umbral, no habite estas tierras o te niegue sus dones. Y que esta esclava, para la que ahora eres querida, mudada en tu contraria, oh Dafne, huyendo de ti, prefiera incluso a tu enemiga. Que ella la embellezca; que componga con arte sus cabellos; que nunca, descuidada, clave sus sienes con un alfiler; que alabe su cara; que jure que las divinas diosas han creado tal rostro en la cumbre del Ida; y que manifieste el espejo, juez por el cual Dafne comprenda que ella dice la verdad, que todo lo suyo es menor en hermosura. Que veas a ésta andar alrededor de mí rogándome con palabras lisonjeras; que lleve a escondidas mis poemas a su señora; y que te duelas por el hecho de que, habiendo sido tú el amor del poeta, ahora, lejos, por causa de esta dama consumas el tiempo en tristes pensamientos.

Pero ¿qué locura es ésta? Estas maldiciones no se acomodan a la tierna doncella, y mi musa carece de vergüenza. Ni he hecho daño a nadie, ni nadie será herido por mi poesía en todos los años de mi vida. Pero el amor me fuerza a ello y el insuperable amor por la dama, que tan solícitamente cubre sus lácteos miembros.

II

Ad Complutum de Daphne

Et Phoebo et musis et magno cara Tonanti,
 salve, o Complutum, non mihi visa diu!
 Tu puero pectus studiis, et lacte Minervae
 formasti, et Musis sim pia cura facis.
 5 Nunc Daphnem nostis, quae semper fixa medullis
 haeret, habes; salve terra beata modo!
 Hic aram struxi sacram tibi, casta Minerva,
 quondam; nunc Veneri victima multa cadat.
 Ne doleas, si victa semel tua numina, vincit
 10 bis Cytherea, domat numine cuncta suo.
 Victa semel, tolera si bis me iudice vincat
 te Cytherea: novus prodit ubique Paris⁹⁸.

A Alcalá de Henares sobre Dafne

¡Salve, oh Alcalá de Henares, amada por Febo y por las musas y por el gran Tonante, no vista por mí en tanto tiempo! Tú formaste el entendimiento al niño que yo fui con estudios y con leche de Minerva, y haces que yo sea afectuoso objeto de preocupación para las musas. Ahora tienes a Dafne, que siempre permanece clavada en mis médulas; ¡salve, oh tierra ahora afortunada! Aquí, en tiempos, yo erigí un sagrado altar para ti, casta Minerva; ahora, en cambio, cuánta víctima sucumba para Venus. No te duelas, si vencidos una sola vez tus poderes, dos veces vence Venus, domeña todo con su poder. Vencida tú una vez, tolera si dos veces, siendo yo el juez, te venza Venus: en todas partes surge un nuevo Paris.

98.- *Ibidem*, t. II, p. 614. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 6v. y BNE ms 3662, f. 38r. y en la Biblioteca del Escorial, ms K-III-31, f. 41r.).

III

Ad somnum

Somnia vana procul, quae dulcia munera Daphnes
 ablata ostendunt, somnia vana procul.
 Cor mihi dispereat potius, quam pignora Daphnes,
 muneris quae sunt anteferenda deum.
 5 Crudelis somne, et diro truculentior Orco,
 has mihi quid species, signaque dura refers?
 Fratribus abrumpi potius nunc stamina vitae
 ostende, aut pereat fac mihi uterque parens,
 aut lucubratas comburi in limine chartas,
 10 quae quamvis tenues sunt mea cura tamen.
 Aut quicquid ducle est, usquam, consumere perge,
 sacra haec non liceat tangere dona manu⁹⁹.

Al sueño

Lejos los sueños irreales, que me presentan arrebatados los dulces regalos de Dafne, lejos los irreales sueños. Es preferible que mi corazón perezca a que me arrebaten las prendas de amor de Dafne, que son dignas de anteponerse a los regalos de los dioses. Oh sueño cruel y más terrible que el siniestro Orco, ¿por qué me representas estas visiones y desagradables imágenes? Muéstrame mejor que los hilos de la vida ahora se les rompen a mis hermanos, o haz que se me mueran mi madre y mi padre, o que se quemem completamente en mi morada los libros trabajados de noche, que, aunque insignificantes, son, sin embargo, mi ilusión; o prosigue destruyendo en cualquier parte todo lo agradable, pero que no sea posible tocar con mano alguna estos sagrados presentes.

7. Poemas a doña María no estando ya en Toledo

Ad Tagum

Tagi quae resonas potenter unda
 in pontum properans venire ferox,
 paulisper cohibe, precor, frementes
 fluctus, me facitoque certiolem
 5 augustae Mariae, sedet quae in arce
 Pastranae, et meminit nihil suorum
 urbem qui incolimus procul remoti
 Toletum, placidas ubi illa quondam
 sedes ah tenuit, sumus relictum.
 10 Sed nunc, o miseri, suo et caremus
 orbi praesidio; mone, rogamus,
 si quid de domina novi reportes¹⁰⁰.

99.– *Ibidem*, t. II, pp. 621-622. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 9r. y BNE ms 3662, f. 43r.).

100.– *Ibidem*, t. II, p. 615. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 7r. y BNE ms 3662, f. 38v.).

Al Tajo

Agua del Tajo que resuenas potente, apresurándote impetuosa por llegar al mar, detén un poco, te lo ruego, tus resonantes corrientes y hazme saber de la augusta María, que está en la ciudad de Pastrana y no se acuerda nada de los suyos, que, retirados, lejos habitamos Toledo, donde en tiempos ella ¡ay! tuvo su residencia, y estamos abandonados. Pero ahora, oh desgraciados, también carecemos, cual huérfanos, de su auxilio. Infórmanos, te lo rogamos, si sabes alguna novedad de la dama.

[*Epístola a doña María* (23 de julio de 1555)]

L[ittera] Mariam salvere iube, Mendoza cuius
 stemmata, coniuncto crine, superba micant.
 Si me respiciunt oculis pia numina iustis,
 nulla nec absentis sidera laeva nocent,
 5 te statim digitis discindet sedula pulchris
 illustris virgo, teque benigna leget.
 Hoc mea magna fides, hoc et mea cura merentur,
 quique ingens nostro pectore durat amor;
 durabitque mihi, fuerit dum corpore in isto
 10 vis spirans, et dum vixerit hic animus.
 Nam quod devincit, captatque per omnia mentes,
 ingenuosque valet sollicitare viros,
 haud res ulla levis, crede, est, sed maxima virtus,
 quae clarum fulgens, tempus in omne manet.
 15 Mollibus ast elegis quod sis tu scripta cavere,
 si volet, haec dictis adice docta tuis:
 Penelope his lento castissima scripsit Ulyssi,
 his et consorti Laodamia suo.
 Scilicet his etiam numeris respondit uterque,
 20 haecque legit tristi casta puella viro.
 Heroicis quondam numeris cantavimus, at nunc
 flere iuvat, grandis nec venit ille furor.
 Dum praesens aderat, dum tanto numine Musa
 afflata, et vires, ingeniumque dabat;
 25 audebam, facilisque meo de pectore vena
 manabat, squalor nunc mea rura tenet.
 Horrida cernuntur quae quondam culta placebant,
 et si qua ingenii vis fuit, illa perit;
 et tacet Alcippe, cantat nec pulchra Philenis,
 30 nec solitos Lycidas promit ab ore modos.
 Est res magna favor, sed quem dat regia virgo
 quam Venus, et Pallas, quamque Diana colit.
 Plus quam divinum est, superat me iudice caelum,
 nam cogit terras saepe habitare deos.
 35 O quoties Semele deduxit ab aethere regem,
 qui divos nutu temperat, atque homines!
 O quoties Daphnes conspectum dum ambit Apollo,
 Thessalicas silvas nocte dieque colit!
 Hos sed dirus amor, lasciva et causa premebat;
 40 me ingenium rarum, virgineusque pudor,

- nobilitas, clarusque deum de semine sanguis,
 et gravitas morum, dictaque honesta trahunt.
 Assidue in libris versatur, priscosque poetas
 non arcet thalamis docta puella suis.
- 45 Offendes forte illustri cum glorie loquentem,
 haud mora, ne dubites ingrediare licet.
 Haec est, quae studiis praestare clarissima lucem,
 femineumque genus vindicat e tenebris;
 Silvia gens tali merito se iactat alumna
- 50 Hesperiae et nomen protulit illa suae.
 Si quid inurbanum, si quid dicetur ineptum,
 corriget, et Mariae conscia signa dabit.
 Sentiet id nunquam adstat, quae caetera turba,
 hae iugulent, damnent carmina cuncta tibi.
- 55 Egregiam laudem reputa, grandemque triumphum,
 sub tali ferula, verbera, flagra pati.
 At si cum fratre privatim munera regni
 tractet, ne interea lumina sacra tene.
 Expecta, et postquam se vel subtraxerit, aut cum
- 60 liberior sermo tempora amica dabit,
 accede, et nostram dic te perferre salutem;
 expandet frontem protinus illa suam,
 et vultu ostendet, quo me sibi iungat amore,
 et quid agam quaeret, quidve tabella feras.
- 65 Me vitam dices extrema per omnia tristem
 ducere, degentem tam procul a domina,
 et loca vitantem, quae quondam chara fuerunt,
 semper sacra mihi, non adeunda tamen;
 pectore servantem multas diducta per horas
- 70 colloquia, et magnis verba fruenda deis,
 in quibus arcanam naturae agnoscere legem
 cura erat, aut grandia carmina Virgilio.
 Quid si quando volet sacri mysteria Pauli
 volvere, et excelsa sidera ad alta rapi,
- 75 quae gravitas, quantumque dabat prudentia pondus,
 librabat quali singula iudicio!
 At si, his dimissis, blandis depellere verbis
 ex animo curas tristitiamque volet,
 gratia quanta, lepos, quanto exornata pudore
- 80 verba, Milesiacis anteferenda iocis!
 His sine delitiis, qualem me vivere vitam
 convenit? Ah lapsa est, nec reditura dies!
 Sic pereunt nobis meliora et tempora semper
 prima volant, subeunt cura inimica, labor.
- 85 O utinam tam fixa tuo sit pectore, nostra
 quam mens nota fuit, quamque tibi placuit!
 Sed timeo ingentis ne te domus inclita fratris,
 et quae quotidie turba molesta premit,
 abducat sensim, veneranda et carmina vatum
- 90 auferat, et spretus lugeat ille chorus;
 et decor iste meus, quem tu doctissima donas,
 instructa eximii dotibus ingenii,

- in ventos abeat, pereat quoque gloria tanti
 fructus, cum pigeat me vocitare tuum.
 95 Si fors vera cano, hos casus aut fata minantur,
 discerpat iam nunc Parca severa colos.
 Vel tu quamprimum studia ad dilecta redito,
 inque his te oblecta quae placuere prius.
 Census, nobilitas, splendor, pulcherrima forma
 100 paulatim pereunt, tempore cuncta ruunt.
 Divitias Fortuna rapit, damnosa senectus
 incumbit formae, demit et omne decus.
 Nobilitas censu privata exordia rursus
 prima subit, tenebris et latet ipsa novis;
 105 cumque his splendor discedit, contemptus haberi
 incipit in terris qui modo numen erat.
 Caetera quid dicam? Pereunt mortalia cuncta,
 virtus sola manet, donaque Phoebe tua.
 His ergo intende, et tot nunc dispendia vita,
 110 quod dant ingenium fata benigna, colas.
 Haec cum te ob multas deceat sententia causas,
 est mihi cumprimis nunc repetenda tibi.
 Nam si cum Musis libros contemnere pergas,
 me quoque contemnes, et tibi vilis ero.
 115 Ah quanto nuper sunt pectora nostra pavore
 percussa, et doluit cor misero atque animus,
 cum librum dono (quis non absentia pallet?)
 misisti et mecum tristia cuncta puto!
 Libertatem offert librum cum libera mittit,
 120 dicebam, haec valeat, nam tua vincla iuvant.
 Munera cum caeci nunc sint mihi causa timoris,
 quam mens aegra siet, cernere docta potes.
 Unde tamen saevum descendit in pectora vulnus,
 inde medela venit, donaque me ista beant;
 125 non memorem nostri, te nunc tua munera produnt,
 caetera sollicitus concipit ipse timor.
 Pectore, quae nostro semper corallia pendent,
 dant animos aegro, fataque iniqua levant.
 haec ego complector, cumque his dulcissima maestus
 130 colloquia, interdum longa, agitare iuvat,
 e quibus his saltim libeat te intendere paucis,
 ut videas quo sit mens mea fracta malo:
 «Planta olim nunc gemma rubens, non te mihi totam
 dat domina, heu retinet prima elementa sibi.
 135 Fulgura tu caeli, tempestatesque serenas,
 atque audes magni spernere tela Iovis.
 Turbida mens nostra est, ponto et ferventior omni,
 dum timeo absentem, dum mea damna dolent;
 his medeare malis, et tu mihi Iuppiter esto,
 140 et servatrici victima pura cadat».
- Scilicet his soleo aegrotae succurrere menti,
 da veniam, tangunt te mea dicta nihil;
 altior ipsa sedes, quam te haec ut laedere possint,
 et cum sis vati cura, perennis eris.

145 Tu mihi sola animum potuisti incendere flamma,
 in quam Cypriginae nil valere faces.
 Sed probitas, candor, rarae quoque Palladis artes,
 mens invicta malis, et pudor ingenuus.
 His Bernardinus canis, sacrisque verendus
 150 consiliis, docti dux populi, atque parens
 est captus, totumque tenes in iussa paratum
 virgo tua, haec languens nunc mihi dicta dabat:
 «Alvare, si moriar, dolet hoc mihi tempore in isto,
 ultima quod Mariae dicere verba vetor;
 155 multaue conferre, et quae nunc negotia rerum
 circumstent, et quo sint subeunda modo».
 Haec ille, ipsa nihil trepida, huic Phoebeia proles
 restituit vires, firmaque membra dedit.
 Tu quoque fac valeas, si vis valeamus ut ipsi,
 160 atque cito incolumen, te rogo, redde tuis.

[Toleti] 10 calend. Augusti 1555¹⁰¹

[Epistola], saluda a María, cuyas coronas de Mendoza, enlazado su cabello, brillan soberbias. Si las piadosas divinidades me miran con justos ojos y ninguna estrella aciaga me daña a mí que estoy ausente, al punto la ilustre doncella te abrirá con sus bellos dedos y benigna te leerá. Esto mi gran fidelidad y esto mi solicitud se merecen, y el inmenso amor que perdura en mi pecho, y que me perdurará mientras en este cuerpo haya fuerza que aliente y mientras esta vida existiese. Pues lo que se gana y capta por todos los conceptos a las mentes y lo que tiene fuerza para agitar a los nobles varones, créelo, no es una cosa de poca monta, sino la máxima perfección, que, refulgiendo brillante, perdura en todo tiempo. Pero como los escritos han esquivado lo que seas tú con tus dulces versos elegíacos, si ella quiere, añade estas excelencias a tus palabras: Que con epístolas como estas la castísima Penélope escribió a Ulises que tardaba, y también con estas lo hacía Laodamia a su consorte¹⁰². Por supuesto que a esas cartas también en verso respondieron ambos y estas la casta doncella María me las leyó a mí, melancólico varón. En otro tiempo canté con versos heroicos, pero ahora sólo me place llorar y no me viene aquella sublime inspiración. Mientras María estaba presente, mientras mi musa estaba inspirada por tanta inspiración, no solo fuerzas, sino también ingenio me proporcionaba. Yo me atrevía, y una fácil vena fluía de mi corazón; en cambio, ahora, la aridez domina mis campos. Incultos se ven los que en tiempos cultivados complacían, y si algún vigor de ingenio hubo, este pereció; y calla Alcipe y no canta la bella Filenis y Lícidas no hace salir de su boca las acostumbradas melodías.

La inclinación por alguien es algo magnífico, pero en este caso además me la suscita una doncella de estirpe regia, a la que Venus y Palas y también Diana protegen. Es algo más que divino; a mi juicio, supera al cielo, pues a menudo fuerza a los dioses a habitar la tierra. ¡Oh cuántas veces Sémele hizo bajar del cielo al

101.– *Ibidem*, t. II, p. 615-620. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 7r. y BNE ms 3662, f. 39r.).

102.– Ovidio, *Las heroidas*, epístolas 1 (Penélope a Ulises) y 13 (Laodamia a Protesilao).

rey, que con su poder gobierna a los dioses y a los hombres! ¡Oh cuántas veces, mientras solicita la presencia de Dafne, Apolo habita de día y de noche los bosques tesálicos! Pero a éstos un terrible amor y una causa lasciva los dominaba; a mí, en cambio, me arrastran un raro ingenio, un virginal pudor, la nobleza, la ilustre sangre procedente del linaje de los dioses, la seriedad de costumbres y las honestas palabras. La docta doncella constantemente vive entre libros y no aleja de sus alcobas a los antiguos poetas.

Epístola, aunque tal vez molestarás a María si está hablando con su ilustre cuñada, sin demora, no dudes en entrar. D.^a Catalina de Silva es la que esclarecidísima confiere luz a los estudios y libra de las tinieblas al género femenino. La familia Silva se jacta con razón de tal hija y ella ha llevado más lejos el nombre de su España. Si algo descortés, si algo inconveniente se dice, ella lo corregirá, y, como confidente de María, con señales lo advertirá. María comprenderá esto: que su cuñada nunca la asiste como lo hace la restante turba, pues las demás acribillan y te condenan todos los versos. Tú, epístola, piensa en la egregia alabanza y en la insigne entrada triunfal, pero bajo tal férula tolera los látigos y los azotes.

En cambio, si María está tratando privadamente con su hermano asuntos de su gobierno, entonces, epístola, no tengas sus sagrados ojos. Espera, y bien cuando él se haya retirado, bien cuando una conversación más distendida proporcione ocasión favorable, entra y dile que tú le llevas mis saludos. Al punto ella distenderá su frente y mostrará en su rostro con qué amor me une a ella, y tratará de saber cómo me va o qué cuentas en el escrito. Le dirás que por todos los extremos yo llevo una vida triste, consumiendo el tiempo tan lejos de mi dama; evitando los lugares que en otra época me fueron queridos, siempre sagrados para mí, y, sin embargo, ahora no visitados; y guardando en mi pecho las conversaciones dilatadas durante muchas horas y aquellas palabras dignas de ser gozadas por los magnos dioses, en las que la inquietud era conocer la arcana ley de la naturaleza o los grandes poemas de Virgilio. Y si en alguna ocasión María quería reflexionar sobre los misterios religiosos de San Pablo y ser arrebatada hacia las excelsas y elevadas estrellas, ¡qué seriedad, cuánto peso aportaba su prudencia y con qué juicio sopesaba las cosas una por una! Pero si, dejados de lado estos asuntos, deseaba con dulces palabras desterrar del ánimo las preocupaciones y la tristeza, ¡cuánta gracia y donaire, con cuánto recato quedaban adornadas sus palabras, que habían de ser preferidas a las chanzas milesias! Sin estas delicias, ¿qué vida es lógico que yo viva? ¡Ay, aquel tiempo pasó y no ha de volver! Así nos perecen las cosas mejores y siempre vuelan los tiempos magníficos, y sobrevienen la funesta preocupación y la fatiga. ¡Ay, ojalá estén tan clavados en tu pecho, como es conocido que mi mente estuvo, y cuánto te plugo a ti!

Pero temo que la ínclita casa de tu gran hermano y la importuna turba que a diario os agobia, poco a poco retire y aparte los poemas dignos de veneración de los poetas y aquel coro famoso de las musas, desdeñado, lllore. Y este mi amado decoro, que tú doctísima me regalas, pertrechada con las dotes de tu singular inteligencia, se marche a los vientos, y que también perezca la gloria de tan gran fruto, lamentando incluso que yo me llame habitualmente tuyo. Si acaso pronostico la verdad, o los hados amenazan estas desgracias, que ya ahora la rigurosa Parca corte los hilos de mi vida. O tú, cuanto antes, vuelve a tus queridos estudios y deléitate con aquellos afanes que antes te complacieron. La hacienda, la nobleza, el esplendor, la bellísima forma paulatinamente perecen, todo se arruina

con el tiempo. La Fortuna arrebató las riquezas, la dañosa vejez se lanza contra la figura y arranca toda belleza. La nobleza privada de hacienda afronta de nuevo unos primeros comienzos y vive ignorada en unas nuevas tinieblas, con éstas el esplendor se aleja y comienza a haber menosprecio en terrenos que sólo eran asentimiento. ¿Qué decirte de lo demás? Todas las cosas mortales mueren, sólo permanecen la virtud y tus ofrendas a Febe. Así pues, aplícate a éstas, y cultiva todas las horas ahora perdidas en tu vida y el ingenio que te conceden los hados benignos. Conviniéndote por muchas razones esta idea, ahora yo especialmente te la debo reiterar. Pues si persistes en despreciar los libros con las musas, a mí también me despreciarás, y seré de poco valor para ti.

¡Ay, con cuánto terror recientemente fue sobrecogido mi pecho, y el corazón y el ánimo se me affigieron a mí desgraciado, cuando como regalo (¿quién por tu ausencia no palidece?) me enviaste un libro, y en ese momento pienso que todo lo triste me pasa a mí! La libertad me ofrece cuando ella libre me envía un libro —decía yo—; que la libertad siga bien, porque a mí los vínculos contigo me consuelan. Si tus regalos son ahora para mí causa de ciego temor, tú, sabia, puedes comprender cuán enferma se halla mi mente. Pero de donde la cruel herida llega al corazón, de allí viene la medicina, y estos presentes me hacen feliz, pues ahora esos regalos revelan que tú te acuerdas de mí, y es el mismo temor, angustiado, quien concibe lo demás.

Los corales, que siempre cuelgan en mi pecho, me dan ánimos a mí, enfermo, y me libran de los hados hostiles. Yo los estrecho con mis brazos, y con ellos, cuando estoy abatido, me complace suscitar dulcísimas conversaciones, a veces muy largas, de las cuales quiero que tú prestes atención al menos a unas pocas palabras, para que veas con qué mal mi mente está debilitada: «Oh ahora gema roja, en tiempos planta, mi dama no te me da entera, sino que ¡ay! retiene para sí los elementos principales. Tú serenas los rayos del cielo y las tempestades y te atreves a apartar los dardos del gran Júpiter. Mi mente está agitada y más bullente que todo el mar mientras temo por mi dama ausente y me duele mi pérdida. Pon tú remedio a estos males y sé tú para mí Júpiter, y que una víctima pura sucumba para mi protectora». Pues con estas conversaciones yo suelo socorrer a mi mente enferma, permítemelo, ya que mis palabras no te alcanzan. Tú estás tan alta como para que estas palabras no te puedan herir, y siendo objeto de solicitud para un poeta serás eterna.

Tú sola has podido encender mi alma con la llama del amor, para la cual nada han valido las antorchas de Venus. Pero sí la probidad, el candor, también las extraordinarias cualidades de tu inteligencia, tu mente invencible por los males y un ingenuo pudor.

Bernardino de Alcaraz, venerable por sus canas y por sus sagrados consejos, jefe y también padre del pueblo docto, está cautivado, y tú, amada mía, lo tienes entero a disposición de tus mandatos. Estando ahora enfermo, me decía estas palabras: «Álvaro, si muero, en estos momentos solo lo siento por esto: que no puedo decir unas últimas palabras a María, ni hablarle de muchas cosas ni de qué asuntos ahora amenazan y de qué modo hayan de ser abordados». Él me dijo estas cosas, las mismas nada agitadas. Por fin, la prole médica logró restituirle las fuerzas y le dio firmeza a sus miembros. Tú también cuídate, si quieres que nosotros mismos sigamos bien y, por favor, vuelve pronto sana y salva con los tuyos.

[Toledo], 23 de julio de 1555

8. *Poemas sobre enfermedades superadas por doña María gracias a los médicos*

*Ad illustrissimam dom[inam] Mariam Mendociam, Alvari Gumezii Toletani in
Philosophia magistri et omnium linguarum eruditione peritissimi. S[alutem]*

Nunc tandem moriar libens, et istam
lucem, qua fruimur volens relinquam
illustris Maria, et migrabo ad Orci
invisas latebras vacans querela,
5 si fatis placet id nimis severis,
postquam luminibus videre nostris,
conspectum licuit tuum nitentem,
qualem luciferum refert serenus
aether, dum radiis novis coruscans,
10 depulsis tenebris docet propinquum
aurorae roseum iubar venire.
Maena, Phoebigenis honor, decusque,
qui talem Mariae applicas medelam,
ut morti eriperes eam prementi,
15 grates quas referam tibi, aut quod unquam
carmen pro meritis te ad astra tollet?¹⁰³

*A la ilustrísima señora María de Mendoza, de Álvaro Gómez, toledano,
maestro en Filosofía y expertísimo en la instrucción de todas las lenguas*

Salud.

Ahora, por fin, moriré de buen grado, y esta vida, de la que disfrutamos, con gusto abandonaré, oh ilustre María, y me marcharé a las odiosas guaridas del Orco libre de quejas, si esto complace a los hados extremadamente severos, después de que se me ha permitido ver con mis propios ojos tu resplandeciente presencia, cual el sereno cielo hace volver la estrella matutina, mientras brillando con rayos nuevos, desterradas las tinieblas, manifiesta que la rosada luz de la aurora viene cercana. Oh Mena, honor y gloria para los esculapios, que aplicas a María tal medicina, que la arrebatas de la muerte que la oprimía, ¿qué gracias te daré, o qué poema algún día por tus méritos te levantará a las estrellas?

103.- *Ibidem*, t. II, pp. 613-614. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 6v. y BNE ms 3662, f. 37v.). Pero he de advertir que el encabezamiento («Ad illustrissimam dom[inam] Mariam Mendociam...») no consta en los mss citados de la BNE, sino que Alvar Ezquerra lo debe de haber tomado del libro de Fernando de Mena, *Commentaria nuper edita, in libros de sanguinis [...] Claudii Galeni...*, donde en 1558 se publicó (*vid.* Alvar Ezquerra, *op. cit.*, t. II, p. 429), pero este investigador, que da el título de Mena abreviado, asegura que en tal edición no figuraba el poema de Álvaro Gómez. En cambio, según J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1991, t. II, 530, p. 683, el poema sí apareció en la edición de 1558. Por tanto, por haberse publicado en 1558, el poema ha de datarse en tal año o antes, pero nunca en fecha posterior.

*Ad Christophorum Vegam in re medica doctorem, de domina Maria Mendotia
e gravi morbo per ipsum liberata*

Vega, qui Mariam reducis, altis
cum iam caelitibus foret propinqua,
novam nec pateris deam rogari;
sed terris retines manu potenti
5 solus Phoebigenum sacer Machaon.
Tu multis animum meum ligasti
nodis, officiis, amore, qualem
in natos tenerae tenent parentes;
tu nostris studiis comes fuisti,
10 aegroto et medicam manum petenti
admosti, referens celer salutem
et febrim horrificas fugasti ad oras,
quae corpus populans meum tenellum,
ferox, languidulo tuo sodali,
15 incussit Stygii canis timorem.
At nunquam placidus magis fuisti,
nunquam commodior, magis vel ista
quam colis medica potens in arte;
quam cum tu Mariae dabas medelam,
20 ingenti Mariae meae patronae¹⁰⁴.

*A Cristóbal de Vega, doctor en Medicina, sobre la señora María de Mendoza
librada por él mismo de una grave enfermedad*

Oh Vega, que haces regresar a María cuando ya estuviese cerca de los altos habitantes del cielo, y no permites que ella sea celebrada como nueva diosa, sino que tú solo, sagrado Macaón de los esculapios, la retienes en la tierra con mano poderosa. Tú anudaste mi espíritu con muchos vínculos, con servicios, con afecto, cual las tiernas madres tienen a sus hijos. Tú fuiste compañero mío en los estudios y me aplicaste tu mano médica a mí, enfermo, que te lo pedía, restableciéndome rápido la salud, y ahuyentaste hacia las horrendas riberas la fiebre, que, devastando feroz mi muy delicado cuerpo, infundió el temor del can de Estigia a tu debilitado compañero. Pero nunca estuviste más sosegado, nunca más oportuno, o incluso más eficaz cuando ejerces en el arte médica, que cuando proporcionabas la medicina a María, a la gran María, mi protectora.

104.—Alvar Ezquerra, *op. cit.*, t. II, p. 621. (El editor remite a los originales contenidos en BNE, ms 18668⁵², f. 8v. y BNE ms 3662, f. 42v.).

Fuentes manuscritas

Archivo General de Simancas (AGS)

AGS Patronato Real (PTR), leg. 92, doc. 46, *Carta de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, Conde de Mélito y Príncipe de Éboli*. 1560-01-14 / 1570-01-14.

AGS Patronato Real (PTR), leg. 92, doc. 45, *Carta de María de Mendoza a Ruy Gómez de Silva, Conde de Mélito y Príncipe de Éboli*. 1560-01-14 / 1570-01-14.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV)

ARChV REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 817, 27: *Ejecutoria del pleito litigado por María de Mendoza, vecina de Toledo, con Ana de la Cerda, condesa de Mélito, difunta, y Baltasar de la Cerda y consortes, sobre que María de Mendoza reclama a Ana de la Cerda, su madre y a sus hermanos, la parte de la herencia de su padre, Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, que le corresponde.*

Biblioteca Nacional de España (BNE)

Ms 3662 *Copia de varios versos* [latinos] para la Real Biblioteca. Siglo XVIII- Poemas latinos de varios humanistas. Contiene el *Coralium seu silva de D. Mariae Mendociae casibus* y otras poesías de Álvaro Gómez de Castro.

Ms 7896, Álvaro Gómez de Castro, *Apuntamientos misceláneos en griego, latín y castellano: epigramas, églogas, cartas, aputes gramaticales, oraciones retóricas, poemas ...* S. XVI.

Ms 8624, Álvaro Gómez de Castro, *Misceláneo: cartas, oraciones, poesías...*

Ms. 18668⁵² Álvaro Gómez de Castro, *Coralium siue D. Mariae Mendozii illustrissimi D. Didaci Mendozii filia casibus* y otras poesías latinas.

Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, Antonio, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1980, t. II.
- CODOIN [Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España], «Cartas relativas a Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli: Septiembre de 1557 a Febrero de 1558 (AGS)», t. XCVII, Madrid, Imprenta de Rafael Marco y Viñas, 1890, pp. 318 y 321, volumen realizado por el

- Marqués de la Fuensanta del Valle, don José Sancho Rayón y don Francisco de Zabálburu, Digitalizado.
- DADSON, Trevor J. y REED, Helen H., *Epistolario e historia documental de Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert, 2013
- FÓRMICA, Mercedes, *María de Mendoza (Solución a un enigma amoroso)*, Madrid, Ed. Caro Raggio, 1979.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1991.
- TALADRIZ, Mario N., «La princesa de Éboli en Valladolid y Simancas», *Historia y Vida*, n.º 303, año xxvi, junio 1993, pp. 69-74.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «En la vida y en la muerte de doña María de Mendoza. Lectura de *El Coral* y su testamento», *En el entorno del maestro Álvaro Gómez: Pedro del Campo, María de Mendoza y los Guevara*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, 1996, pp. 41-88.
- , «Books in the Sewing Basket: María de Mendoza y de la Cerda», en *Power and gender in Renaissance Spain. Eight women of the Mendoza family, 1450-1650*. Edited by Helen Nader, University of Illinois Press, Urbana and Chicago, 2004, pp. 93-112.
- , «María de Mendoza, vida de una mujer culta del siglo XVI», en *Los Mendoza y el mundo renacentista*. Coordinación Antonio Casado Poyales, Fco. Javier Escudero Buendía y Fernando Llamazares Rodríguez, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Asociación Profesional ANABAD de Castilla-La Mancha y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2011, pp. 51-63.
- , «Gómez de Castro, Álvaro», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2011, t. xxiii, pp. 369-372,
- VENEGAS, Alejo, *Agonía del tránsito de la muerte*, Toledo, 1537.

